



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Ministerio de Educación
«BOE» núm. 44, de 19 de febrero de 2010
Referencia: BOE-A-2010-2694

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	5
CAPÍTULO I. Objeto.	6
Artículo 1. Objeto.	6
CAPÍTULO II. Identificación del título y organización de las enseñanzas.	6
Artículo 2. Identificación del título de Técnico Deportivo en Espeleología.	6
Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Espeleología.	6
Artículo 4. Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Espeleología.	6
CAPÍTULO III. Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos	7
Artículo 5. Perfil profesional de los ciclos de grado medio en espeleología.	7
Artículo 6. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en espeleología.	7
Artículo 7. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en espeleología.	7
Artículo 8. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en espeleología.	8
Artículo 9. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en espeleología.	8
Artículo 10. Competencia general del ciclo final de grado medio en espeleología.	9
Artículo 11. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en espeleología.	9
Artículo 12. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en espeleología.	10
Artículo 13. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en espeleología.	10

CAPÍTULO IV. Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Espeleología	11
Artículo 14. Estructura de los ciclos inicial y final de grado medio de espeleología.	11
Artículo 15. Ratio profesor/alumno.	11
Artículo 16. Módulo de formación práctica.	12
Artículo 17. Determinación del currículo.	12
Artículo 18. Espacios y equipamientos deportivos.	12
CAPÍTULO V. Acceso a cada uno de los ciclos.	12
Artículo 19. Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología.	12
Artículo 20. Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio de espeleología para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	12
Artículo 21. Requisitos de acceso de carácter específico a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología.	12
Artículo 22. Efectos y vigencia de las pruebas de carácter específico.	13
Artículo 23. Requisitos de acceso de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.	13
Artículo 24. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.	13
CAPÍTULO VI. Profesorado	13
Artículo 25. Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos de la Administración educativa.	13
Artículo 26. Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y públicos no dependientes de la Administración educativa.	13
CAPÍTULO VII. Vinculación a otros estudios	14
Artículo 27. Acceso a otros estudios.	14
Artículo 28. Convalidación de estas enseñanzas.	14
Artículo 29. Exención del módulo de formación práctica.	15
Artículo 30. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.	15
<i>Disposiciones adicionales</i>	15
Disposición adicional primera. Referencia del título en el marco europeo.	15
Disposición adicional segunda. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del presente título.	15
Disposición adicional tercera. Regulación del ejercicio de la profesión.	15
Disposición adicional cuarta. Extinción de la formación del período transitorio en espeleología.	15
Disposición adicional quinta. Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.	16
Disposición adicional sexta. Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional	16

quinta, la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del RD 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de espeleología.	
Disposición adicional séptima. Referencias genéricas.	17
<i>Disposiciones derogatorias</i>	17
Disposición derogatoria única. Derogación normativa.. . . .	17
<i>Disposiciones finales</i>	17
Disposición final primera. Referencia del título de Técnico Deportivo en Espeleología al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	17
Disposición final segunda. Título competencial.	17
Disposición final tercera. Implantación del Título.	17
Disposición final cuarta. Autorización para el desarrollo.	17
Disposición final quinta. Entrada en vigor.	17
ANEXO I. Clasificación de las cavidades.	18
ANEXO II. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas.	18
ANEXO III. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial.	19
ANEXO III.a. Objetivos generales	19
ANEXO III.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo	20
ANEXO III.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios	23
ANEXO III.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva	27
ANEXO III.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad	29
ANEXO III.f. Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología	30
ANEXO III.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Materiales e instalaciones de espeleología	36
ANEXO III.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la enseñanza de la espeleología	38
ANEXO III.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades y eventos	42
ANEXO III.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica	44
ANEXO IV. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final.	48
ANEXO IV.a. Objetivos generales	48
ANEXO IV.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo	50
ANEXO IV.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.	54
ANEXO IV.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva	57
ANEXO IV.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género	60

ANEXO IV.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. . . .	62
ANEXO IV.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de espeleología	63
ANEXO IV.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico de espeleología	66
ANEXO IV.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del espeleólogo	71
ANEXO IV.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación	73
ANEXO IV.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	78
ANEXO IV.l. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica	83
ANEXO V. Ratio profesor/alumno	87
ANEXO VI. Acceso al módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final.	87
ANEXO VII A. Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial.	88
ANEXO VII B. Espacios y equipamientos del ciclo final.	88
ANEXO VIII. Prueba RAE-EPEP101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio	89
ANEXO IX. Prueba RAE-EPEP201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio	94
ANEXO X. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final en centros públicos de la Administración educativa	97
ANEXO XI A. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final en centros públicos de la Administración educativa	97
ANEXO XI B. Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: Acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral.	98
ANEXO XII. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa . .	99
ANEXO XIII A. Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación	100
ANEXO XIII B. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación.	100
ANEXO XIII C. Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del Técnico Deportivo en Espeleología.	101
ANEXO XIV. Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final.	101
ANEXO XV. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente	102
ANEXO XVI. Formación a distancia	102

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 02 de julio de 2026

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 64.6 que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo y los requisitos mínimos de los centros.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector. Por ello, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, ha establecido la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y define en el artículo 4 la estructura de las enseñanzas deportivas.

Por otra parte, del mismo modo, concreta en el artículo 6 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El marcado carácter técnico de estas enseñanzas, definidas por la peculiaridad de sus procedimientos, materiales, equipos y prácticas específicas de cada modalidad, hace necesario un desarrollo exhaustivo que garantice un mínimo común denominador, claro y orientador, a través de una norma reglamentaria.

A estos efectos procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanzas deportivas, la correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente, y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo de enseñanza deportiva (espacios, equipamientos necesarios, las titulaciones y especialidades del profesorado). Asimismo, en cada título también se determinarán los requisitos específicos de acceso, siendo propio de estos títulos la identificación de la carga lectiva que se acredita a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

Así, el presente real decreto, se dicta en desarrollo del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de

régimen especial, y establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de Técnico Deportivo en Espeleología.

Finalmente, este real decreto adapta al ámbito de las enseñanzas deportivas de espeleología, las previsiones ya contenidas, al respecto de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y desarrolla, en este ámbito, las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Política Territorial.

En su virtud, con la aprobación previa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 2010,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto.*

El objeto del presente real decreto es el establecimiento del título de Técnico Deportivo en Espeleología, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. *Identificación del título de Técnico Deportivo en Espeleología.*

El título de Técnico Deportivo en Espeleología queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Espeleología.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.140 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 3. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Espeleología.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Espeleología se organizan en dos ciclos:

- a) ciclo inicial de grado medio en espeleología teniendo una duración de 450 horas.
- b) ciclo final de grado medio en espeleología, teniendo una duración de 690 horas.

Artículo 4. *Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Espeleología.*

1. El título de Técnico Deportivo en Espeleología tendrá como especializaciones:

- a) Espeleotopografía.
- b) Espeleosocorro y rescate en espacios confinados.
- c) Espeleobuceo.
- d) Espeleología de personas con discapacidad.

2. El Ministerio de Educación, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y previa consulta de los órganos competentes en materia de deportes de las comunidades

autónomas y de la Federación Española de Espeleología, establecerá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas especializaciones.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos

Artículo 5. *Perfil profesional de los ciclos de grado medio en espeleología.*

El perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en espeleología queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 6. *Competencia general del ciclo inicial de grado medio en espeleología.*

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en espeleología consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva en espeleología; organizar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, acompañar a los deportistas por itinerarios espeleológicos en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo según se describe en el Anexo I y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

Artículo 7. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en espeleología.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en espeleología son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas básicas de la espeleología con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo.

b) Atender al deportista informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la práctica de la espeleología.

c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los deportistas en la iniciación a la espeleología, con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.

d) Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la iniciación en espeleología de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable, respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

e) Dirigir la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación en espeleología, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

f) Acompañar a los deportistas por itinerarios de espeleología en cavidades de hasta clase cuatro sin curso hídrico activo, solucionando las contingencias existentes para proporcionar una experiencia motivante y segura dentro de la normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

g) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación en espeleología garantizando su disponibilidad y seguridad, respetando la normativa medioambiental.

h) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación en espeleología, de acompañamiento por itinerarios de espeleología en cavidades de hasta clase cuatro sin

curso hídrico activo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.

- i) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- j) Seleccionar a los deportistas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la práctica de nivel de iniciación deportiva en espeleología y la participación en competiciones de técnica de progresión vertical, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes previstos de seguridad.
- k) Acompañar a los deportistas en competiciones de técnica de progresión vertical propias del nivel de iniciación, para proporcionar una experiencia motivante y segura.
- l) Dirigir a los deportistas que se inician en competiciones de técnica de progresión vertical dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás, reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.
- m) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de actividades y eventos propios de la iniciación en espeleología y competiciones, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista en la práctica de la espeleología.
- n) Valorar el desarrollo de las actividades, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en espeleología.
- o) Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.
- p) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- q) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 8. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en espeleología.*

El ciclo inicial de grado medio en espeleología incluye la cualificación completa de Iniciación deportiva en espeleología AFD504_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.
- b) UC1644_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.
- c) UC1645_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología.
- d) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 9. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en espeleología.*

1. Este profesional desarrolla su actividad en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos, empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento, iniciación y acompañamiento en espeleología en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo, y todo ello en el sector del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Monitor/a de espeleología.
- b) Guía en actividades de espeleología.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 10. *Competencia general del ciclo final de grado medio en espeleología.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en espeleología consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva en espeleología; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; diseñar itinerarios espeleológicos y guiar a deportistas por el medio natural en cavidades de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo según se describe en el Anexo I; todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.

Artículo 11. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en espeleología.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en espeleología son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas específicas de la espeleología con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva, el diseño de itinerarios espeleológicos y la conducción de personas en cavidades de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo.

b) Valorar y seleccionar a deportistas en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en espeleología.

c) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en espeleología de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable, y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

d) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en espeleología de acuerdo con la programación general.

e) Diseñar programas de iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

f) Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva en espeleología y guiar a personas por itinerarios espeleológicos de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

g) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en espeleología, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

h) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de tecnificación en espeleología garantizando su disponibilidad y seguridad y respetando la normativa medioambiental.

i) Diseñar recorridos y actividades de conducción de personas en las cavidades subterráneas de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo con los medios necesarios, respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

j) Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de técnica de progresión vertical realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.

k) Organizar actividades y eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de actividades y eventos propios de la tecnificación en espeleología y la competición de técnica de progresión vertical, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica de la espeleología.

l) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer la interacción grupal.

m) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación en espeleología.

n) Transmitir a través del comportamiento personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

o) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

p) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 12. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en espeleología.*

El ciclo final de grado medio en espeleología incluye la cualificación completa de Guía de espeleología AFD503_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

a) UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

b) UC1641_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.

c) UC1642_2: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco.

d) UC1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.

e) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 13. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en espeleología.*

1. Este profesional desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales, agencias de viaje, estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada, refugios, albergues de montaña, campamentos, empresas de gestión de parques naturales que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y tecnificación en espeleología en cavidades de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo y en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Entrenador/a de tecnificación en espeleología.

b) Guía en actividades de espeleología.

c) Coordinador/a de escuela deportiva de espeleología.

d) Responsable técnico de instalación y equipamiento de cavidades y espacios acondicionados para la práctica de técnicas de progresión vertical.

e) Diseñador/a de itinerarios en cavidades hasta clase cinco con curso hídrico activo, instalaciones y equipamiento de cavidades y espacios acondicionados para la práctica de técnicas de progresión vertical.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Espeleología

Artículo 14. *Estructura de los ciclos inicial y final de grado medio de espeleología.*

1. El ciclo inicial y final de grado medio de espeleología se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de espeleología son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102. Primeros auxilios.

MED-C104. Organización deportiva.

MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

b) Módulos del bloque específico:

MED-EPEP102-. Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.

MED-EPEP103-. Materiales e instalaciones de espeleología.

MED-EPEP104-. Metodología de la enseñanza de la espeleología.

MED-EPEP105-. Organización de actividades y eventos.

MED-EPEP106-. Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio de espeleología son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C204. Organización y legislación deportiva.

MED-C205. Deporte y género.

MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

b) Módulos del bloque específico:

MED-EPEP202-. Escuela de espeleología.

MED-EPEP203-. Perfeccionamiento técnico de espeleología.

MED-EPEP204-. Preparación física del espeleólogo.

MED-EPEP205-. Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.

MED-EPEP206-. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.

MED-EPEP207-. Formación práctica.

4. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología se establece en el Anexo II.

5. Los objetivos generales y los módulos enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología quedan desarrollados en los Anexos III y IV.

Artículo 15. *Ratio profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología, la relación profesor/alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología, la relación profesor/alumno será la recogida en el Anexo V.

Artículo 16. *Módulo de formación práctica.*

Para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio de espeleología, será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el Anexo VI.

Artículo 17. *Determinación del currículo.*

Las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en este real decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 18. *Espacios y equipamientos deportivos.*

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos de grado medio en espeleología son los establecidos en el Anexo VIIA y VIIB y que deberán cumplir con la normativa vigente establecida para cada caso.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 19. *Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en espeleología será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso.
2. Para acceder al ciclo final de grado medio en espeleología será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en espeleología.

Artículo 20. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio de espeleología para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en espeleología, sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el presente real decreto, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 21. *Requisitos de acceso de carácter específico a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en espeleología será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el Anexo VIII.
2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial, acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas básicas de la espeleología con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo», recogida en el artículo 7 del presente real decreto, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 120 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en espeleología.
3. Para acceder al ciclo final de grado medio en espeleología será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el Anexo IX.
4. La prueba de carácter específico del ciclo final acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas específicas de la espeleología con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva, el diseño de itinerarios espeleológicos y la conducción de personas en cavidades de dificultad hasta clase cinco con curso hídrico activo», recogida en el artículo 11 del presente real decreto, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 90 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en espeleología.

5. Para la superación de las pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 22. *Efectos y vigencia de las pruebas de carácter específico.*

1. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen para el acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología, tendrán efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en los Anexos VIII y IX, tendrán una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de finalización de aquellas.

Artículo 23. *Requisitos de acceso de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.*

Estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología, quienes acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel en la modalidad de espeleología, y en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de espeleología, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

Artículo 24. *Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

CAPÍTULO VI

Profesorado

Artículo 25. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos de la Administración educativa.*

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en espeleología, corresponde al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo X.

2. La docencia de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en espeleología, está especificada en el Anexo XI A, y corresponde a:

a) Profesores especialistas que posean el título de Técnico Deportivo en Espeleología, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el Anexo XI B.

b) Profesorado de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con la especialidad en Educación Física, y que posean el título de Técnico Deportivo en Espeleología.

Artículo 26. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y públicos no dependientes de la Administración educativa.*

Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos de

enseñanza deportiva de grado medio en espeleología, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo XII.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 27. *Acceso a otros estudios.*

1. La superación del ciclo inicial de grado medio en espeleología permitirá el acceso a los estudios de segundo nivel del Título de Técnico Deportivo en Barrancos, establecido por el Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Montaña y Escalada, sin perjuicio de la superación de la prueba de carácter específico establecida.

2. El título de Técnico Deportivo en Espeleología permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 28. *Convalidación de estas enseñanzas.*

1. El Ministerio de Educación establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente real decreto, a quienes acrediten estudios o título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, de Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulado por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, de Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre y el de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre así como con las materias de bachillerato y los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo XIII A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo XIII B.

4. La acreditación de las pruebas de carácter específico mediante unidades de competencia tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de la obtención de la unidad de competencia.

5. Las convalidaciones de módulos de enseñanza deportiva de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del título de Técnico Deportivo en Espeleología, se establecen en el Anexo XIII C.

6. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

7. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.º o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en espeleología. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final del título de Técnico Deportivo en Espeleología, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 29. *Exención del módulo de formación práctica.*

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallada en el Anexo XIV.

Artículo 30. *Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.*

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en espeleología y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores deportivos a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el Anexo XV.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Disposición adicional primera. *Referencia del título en el marco europeo.*

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las Recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de estas titulaciones en el marco nacional y su equivalente europeo.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del presente título.*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el Anexo XVI, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos. Para ello, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Regulación del ejercicio de la profesión.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente real decreto, no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.

Disposición adicional cuarta. *Extinción de la formación del período transitorio en espeleología.*

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, se extinguirá el período transitorio para la modalidad de espeleología regulado en Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, durante el curso académico establecido en la disposición final tercera del presente real decreto.

2. Los órganos competentes en materia de deportes o, en su caso, de formación deportiva de las comunidades autónomas establecerán el procedimiento adecuado, en el territorio de su competencia, con el fin de que quienes hubieran iniciado formaciones reguladas en la mencionada Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, puedan completarla hasta su segundo nivel, durante los dos cursos académicos siguientes al de implantación.

Disposición adicional quinta. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, es:

Certificación académica oficial: CA.

Dígito de la comunidad autónoma: De acuerdo a lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos.

Dígitos de modalidad deportiva: EPEP.

Disposición adicional sexta. *Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional quinta, la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del RD 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de espeleología.*

1. El reconocimiento de las formaciones anteriores deportivas a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, llevadas a cabo en la modalidad de espeleología por los órganos competentes de las comunidades autónomas y las federaciones deportivas de la modalidad mencionada, podrá solicitarse ante el Consejo Superior Deportes por los órganos competentes de las comunidades autónomas y por la Federación Española de Espeleología, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente real decreto, conforme a lo que se dispone en la Orden de 30 de julio de 1999 (BOE de 12 de agosto), por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos, o norma que la sustituya, y la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes, la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

2. El procedimiento de reconocimiento de las formaciones a las que se refieren la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de espeleología, se efectuará en cuanto a la solicitud y la documentación, los plazos de subsanación, las prácticas de diligencias y el trámite de audiencia, conforme a lo previsto en la ya citada Orden de 30 de julio de 1999, o norma que la sustituya. El reconocimiento se iniciará a instancia del órgano competente en materia de deporte o, en su caso, competente en materia de formación deportiva, de la comunidad autónoma.

El plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento de formaciones deportivas a las que se refiere este apartado y que hayan finalizado antes de la publicación del presente real decreto, será de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor. Para las formaciones realizadas durante el periodo de extinción marcado en la disposición adicional cuarta, el plazo de presentación será de 90 días naturales a partir de la finalización plazo de extinción establecido en la disposición adicional cuarta.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes, la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de su iniciación, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

3. Las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición adicional quinta del

Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se podrán formular individualmente por los interesados, para la modalidad de espeleología, dentro del plazo de 10 años que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad, según se establece en el apartado 2 de la citada disposición adicional quinta. La resolución del procedimiento se notificará en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la recepción de la solicitud.

4. Si en los procedimientos regulados por este real decreto no recayera resolución expresa en los plazos señalados en cada caso, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Disposición adicional séptima. *Referencias genéricas.*

Todas las referencias al alumnado, profesorado y a titulaciones para las que en este real decreto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Referencia del título de Técnico Deportivo en Espeleología al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

En el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de las correspondientes cualificaciones profesionales de la modalidad de espeleología incluidas en el Título objeto del presente real decreto, será de aplicación, en relación con las cualificaciones y, en su caso unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, lo dispuesto en los artículos 5, 8, 12 y los apartados 2 y 3 del artículo 28, siempre y cuando las unidades de competencia mantengan su nivel.

Disposición final segunda. *Título competencial.*

El presente real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final tercera. *Implantación del Título.*

Las Administraciones educativas podrán implantar, de forma progresiva ciclo a ciclo, el nuevo currículo de estas enseñanzas a partir del curso escolar 2010-2011.

Disposición final cuarta. *Autorización para el desarrollo.*

Con el objeto de actualizar los perfiles del profesorado a los nuevos títulos universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se autoriza al titular del Ministerio de Educación para la modificación y actualización de los Anexos X, XIA y XII de este decreto.

Disposición final quinta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid, el 29 de enero de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
ÁNGEL GABILONDO PUJOL

ANEXO I

Clasificación de las cavidades

Tabla de dificultades

- Clase 1. Cavidades equipadas para el turismo.
- Clase 2. Caverna o parte de una caverna que no necesita más material que el caso y la iluminación.
Pasos poco estrechos.
Escaladas y destrepes muy fáciles y poco expuestos.
- Clase 3. Caverna o parte de una caverna que incluya el nivel de dificultad de la clase 2, y además permita una aproximación a los diferentes aspectos del mundo subterráneo.
Los obstáculos serán puntuales siendo necesario para franquearlos utilizar eventualmente la cuerda y el material de técnica vertical.
Los pozos tendrán una vertical que no exceda la veintena de metros.
Gateras y meandros poco estrechos.
Escaladas y destrepes poco expuestos y que pueden necesitar el uso de la cuerda.
La presencia de agua no deberá entorpecer la marcha del grupo.
- Clase 4. Caverna o parte de una caverna que incluya el nivel de dificultad de las clases 2 y 3, y además permita perfeccionar tanto el conocimiento del medio como las técnicas de progresión.
Los obstáculos pueden encadenarse.
El encadenamiento de las verticales no debe exceder la cincuenta de metros, preferentemente en varios tramos.
Gateras poco estrechas.
Meandros estrechos o poco estrechos.
Laminadores pequeños.
Escaladas y destrepes expuestos, siendo necesario el uso de la cuerda y material técnico.
Marmitas en las que se hace pie con dificultad.
La presencia de agua no debe impedir la progresión del grupo, ni entrañar una modificación del equipamiento de las verticales.
- Clase 5. Caverna o parte de una caverna que incluya el nivel de dificultad de las clases 2, 3 y 4, y además presente obstáculos encadenados.
Las verticales pueden tener caudal de agua que haga necesario desviar la instalación.
Curso hídrico activo.
Acceso y/o salida de rápeles difíciles. Pasamanos.
Gateras estrechas y exigentes.
Meandros estrechos o muy estrechos y desfondados.
Laminadores de longitud considerable.
Marmitas profundas y pasos sifonantes, siendo necesario el uso de vestimenta acuática específica.
Escaladas y destrepes muy expuestos.
- Clase 6. Caverna en la que existen todo tipo de dificultades.
Grandes verticales con caudal de agua fuerte o muy fuerte, descenso muy difícil que necesita una instalación compleja.
Acceso y salida de rápeles difíciles o muy difíciles. Pasamanos delicados.
Reuniones aéreas.
Gateras y meandros muy estrechos y desfondados.
Grandes marmitas y pasos sifonantes.
Escaladas y destrepes muy expuestos.

ANEXO II

Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Ciclo inicial de grado medio en Espeleología

	Enseñanzas mínimas
<i>Bloque común</i>	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	10 h
MED-C102: Primeros auxilios.	15 h
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total.	35 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.	25 h

	Enseñanzas mínimas
MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología.	15 h
MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología.	25 h
MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos.	5 h
MED-EPEP106: Formación práctica.	80 h
Total.	150 h
Total enseñanzas mínimas.	185 h

Ciclo final de grado medio en Espeleología

	Enseñanzas mínimas
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205: Deporte y Género.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-EPEP202: Escuela de espeleología.	15 h
MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología.	35 h
MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo.	15 h
MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.	35 h
MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	35 h
MED-EPEP207: Formación práctica.	110 h
Total.	245 h
Total enseñanzas mínimas.	330 h

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial

ANEXO III.A

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas básicas propias de este nivel, en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir como modelo en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la iniciación en espeleología.

b) Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al deportista.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares de propios de la iniciación en espeleología para valorar la ejecución de los espeleólogos, determinar su nivel y concretar el agrupamiento.

d) Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación en espeleología.

e) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación en espeleología.

f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de conducción y dinamización de personas propias del acompañamiento por cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo, aplicando procedimientos de control.

g) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones en cavidades de dificultad hasta cuatro sin curso hídrico activo, propias de la iniciación en espeleología,

aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.

h) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación y el acompañamiento en espeleología y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

i) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones en exteriores, tanto naturales como artificiales y en cavidades de dificultad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo y, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.

j) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y autosocorro, tanto en progresión horizontal como utilizando técnicas de progresión vertical necesarias en cavidades de hasta clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.

k) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

l) Identificar las características de las competiciones de técnica de progresión vertical y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los espeleólogos deportistas en función de su nivel y características.

m) Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de deportistas así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento, para acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de técnica de progresión vertical de nivel de iniciación.

n) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de eventos.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, en especial el respeto al medio ambiente, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva en espeleología a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

r) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

ANEXO III.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo

Código: MED-C101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la persona deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- a) Se han descrito los diferentes estadios madurativos de la infancia, destacando las particularidades de cada uno.
- b) Se han descrito las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y niñas en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- c) Se han relacionado las características de los niños y niñas en la iniciación deportiva con el estadio madurativo en el que se encuentra, a partir de la observación y recogida de datos.
- d) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia, en una muestra de deportistas con diferentes perfiles.
- e) Se han analizado los efectos de la diversidad y variabilidad de la práctica deportiva en la consecución de un desarrollo natural del deportista acorde con su estado madurativo.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

- a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación verbal y no verbal, y las principales barreras e interferencias existentes.
- b) Se han empleado las técnicas y estrategias de comunicación en la presentación de tareas propuestas, así como la disposición espacial y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
- c) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales, a partir del análisis de situaciones simuladas.
- d) Se han descrito las principales fuentes de conflicto, tanto individuales como grupales, condicionadas por la heterogeneidad de los/las deportistas.
- e) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo y prevenir conflictos.
- f) Se han aplicado dinámicas de grupo, basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo, orientadas hacia la eficiencia y la responsabilidad grupal.
- g) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y transmitiendo principios de respeto, sinceridad, empatía, compromiso, igualdad y no discriminación por características personales y/o sociales de ningún tipo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo, a partir del análisis de los modelos de intervención.
- i) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de niños y niñas.
- j) Se han aplicado estrategias de corrección de actitudes contrarias y discriminatorias o violentas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva, a partir de una intervención directa sobre las causas del problema.
- k) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva, y su influencia en los comportamientos del deportista.
- l) Se han aplicado estrategias de mantenimiento de la motivación y el disfrute de todas las personas como elementos clave en la fidelización con la práctica deportiva en etapas posteriores.
- m) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje y la actitud del deportista por encima del resultado obtenido y su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

- a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte, a partir de los comportamientos que los representan.
- b) Se ha constatado la repercusión de los comportamientos y actitudes del técnico en la transmisión de valores personales y sociales en la iniciación deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia del respeto al juego limpio, a uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva, en contextos con comportamientos poco éticos.
- d) Se han aplicado estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

e) Se ha demostrado interés por garantizar principios de igualdad y no discriminación, eliminando estereotipos y respondiendo a las diferencias individuales, en entornos diversos y heterogéneos.

f) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos que generan discriminación, a partir de situaciones de conflicto moral.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del/de la deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

1. Crecimiento, maduración y desarrollo.
2. Patrones motores básicos en la infancia.
3. Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y de las niñas.
4. Intereses y motivaciones en la infancia. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
5. Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
6. La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de la resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

1. Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Técnicas de escucha activa: parafrasear, reformular, hacer preguntas, evitar interrupciones.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.
2. Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en niños y en niñas.
3. La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo. Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo. Técnicas sociométricas.
4. Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para la identificación y solución del problema.

5. Modelos de intervención del Técnico/a en los grupos de iniciación deportiva:

- Modelo autoritario.
- Modelo permisivo.
- Modelo democrático.

6. Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.

- Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de niños y de las niñas.
- Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva.

7. Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.

8. Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:

- Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
- Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
- Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
- Valoración de la actitud de los/las deportistas por encima de su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

1. La responsabilidad del técnico/a deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.

2. Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.

3. Igualdad en el deporte: eliminación de estereotipos y respuesta a diferencias individuales (de sexo-género, capacidad, social, cultural, racial...). La interseccionalidad.

4. Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).

5. Estrategias para la transmisión de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.

6. Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

ANEXO III.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios

Código: MED-C102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

a) Se han identificado los diferentes niveles de riesgo en función del entorno de actuación.

b) Se han aplicado los protocolos de vigilancia y acciones preventivas en situaciones simuladas de iniciación deportiva en la instalación o medio de actuación.

c) Se han descrito las características del equipamiento y materiales vinculados con la seguridad en la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

- a) Se ha utilizado la terminología médico-deportiva básica relacionada con los primeros auxilios destacando la diferencia entre emergencia y urgencia.
- b) Se han identificado los protocolos universales relacionados con la alerta al deportista lesionado y la secuencia de actuación.
- c) Se han aplicado justificadamente los protocolos de valoración en diferentes situaciones simuladas de accidente o lesión.
- d) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los diferentes tipos de traumatismos, lesiones osteoarticulares y músculo-tendinosas más habituales en el deporte.
- e) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los accidentes o lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

- a) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia que intervienen en la práctica de actividad físico-deportiva.
- b) Se han aplicado de manera justificada los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes habituales en el deporte.
- c) Se han aplicado las técnicas de primeros auxilios en situaciones prácticas en las que se presenten traumatismos osteoarticulares y músculo-tendinosas frecuentes en el deporte.
- d) Se han descrito las técnicas básicas de movilización y traslado ante un accidente deportivo y las repercusiones de una mala movilización y de un traslado inadecuado.
- e) Se han aplicado las técnicas y protocolos establecidos de Reanimación Cardio Pulmonar en el entorno deportivo por los comités internacionales de reanimación en situaciones de práctica.
- f) Se han aplicado las técnicas de desobstrucción de la vía aérea en situaciones simuladas.
- g) Se han aplicado los protocolos específicos de desfibrilación externa (DESA-DEA) en situaciones simuladas.
- h) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes relacionados con hemorragias, shocks y síncope.
- i) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes o lesiones relacionados con otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).
- j) Se han seleccionado los materiales básicos de un botiquín de primeros auxilios adaptado a una situación práctica deportiva.
- k) Se han descrito los límites de actuación del técnico deportivo en los procedimientos aplicados en accidentes deportivos.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

- a) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o lesiones derivadas de la práctica deportiva.
- b) Se han identificado los posibles estados emocionales de los/las deportistas y las personas implicadas ante una lesión o accidente.
- c) Se han descrito las técnicas de control de la ansiedad y el estrés más habituales en situaciones de lesión o accidente deportivo.
- d) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés producidas por un accidente deportivo.
- e) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

1. Riesgos específicos en función del entorno o medio donde se desarrolla la actividad deportiva.

- Epidemiología de los accidentes según disciplinas deportivas y entornos para su prevención.
- Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio natural.
- Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio acuático.
- Riesgos en la práctica de actividades físico-deportivo-recreativas en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

2. Acciones preventivas en función del entorno de actuación en el medio natural, en el medio acuático y en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

- Acciones preventivas en función del entorno de práctica deportiva.
- Generación de entornos seguros y de autoprotección.
- Materiales de protección personal para el técnico deportivo y el deportista.
- Utilización del equipamiento deportivo para la prevención de accidentes en función del entorno en el que se desarrolla la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

1. Terminología común relacionada con emergencias.
2. Relación entre conceptos de urgencia y emergencia.
3. Valoración de los signos vitales:
 - Signos y síntomas para valorar en situaciones de urgencia (i).
 - Signos frecuentes de consulta que indican gravedad.
4. Valoración primaria ABC:
 - Signos de inconsciencia.
 - Signos de ahogamiento y atragantamiento.
 - Valoración de otras situaciones de riesgo vital: síncope, desmayos, shock por traumatismos importantes o crisis asmática.
5. Valoración secundaria: localización de lesiones.
6. Traumatismos mecánicos: trastornos osteoarticulares. Concepto y valoración.
 - Contusiones.
 - Fracturas.
 - Luxación.
 - Esguinces.
 - Lesiones musculares.
7. Valoración de trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones.
8. Valoración de trastornos derivados de factores ambientales.
 - Efectos nocivos del calor, frío, tormentas y mal de altura.
 - Lesiones acuáticas y subacuáticas. Ahogamiento y riesgos de la apnea.
 - Mordeduras y picaduras.
 - Intoxicación por alimentos.

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

1. Sistemas de emergencias: modelos de coordinación.
 - Modelos de coordinación de sistemas de emergencias.
 - La importancia del 112.
 - Triage como sistemática de actuación para valorar la prioridad de la intervención del técnico deportivo.

2. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer.
3. Accidentes urgentes:
 - Primera fase: cadena de supervivencia.
 - Soporte vital básico en el adulto (RCP básica).
 - Soporte vital avanzado. Desfibrilación externa semiautomática.
 - Desobstrucción de las vías aéreas en el deportista.
 - RCP en personas ahogadas.
 - Atención a situaciones de riesgo vital: pérdidas de conciencia y desmayos, traumatismos importantes, shock y crisis asmática.
4. Accidentes y traumatismos:
 - Necesidad de traslado.
 - Técnicas básicas de movilización rápida de urgencia.
 - Conocimiento de las repercusiones de realizar una movilización no adecuada.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Materiales de transporte e inmovilización en urgencias.
5. Atención trastornos osteoarticulares:
 - Atención a fracturas.
 - Atención a posibles luxaciones.
 - Atención a posibles esguinces.
 - Atención a posibles lesiones musculares.
6. Atención a trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones:
 - Contusión de tejidos blandos.
 - Heridas.
 - Hemorragias.
7. Atención a trastornos vasculares provocados por agentes mecánicos: heridas y hemorragias:
 - Atención a las contusiones.
 - Atención a las heridas.
 - Atención a las hemorragias.
8. Atención a problemas derivados de factores ambientales:
 - Causados por el calor: golpe de calor e insolación.
 - Causados por el frío: hipotermia y congelaciones.
 - Causados por tormentas y causas eléctricas.
 - Causados por la altitud.
 - Problemas acuáticos y subacuáticos.
 - Causados por mordeduras y picaduras.
 - Causados por intoxicaciones alimentarias.
9. Atención a lesiones menores:
 - Accidentes en la cabeza y la cara: accidentes dentales, oculares, nasales, óticos y cefaleas.
 - Diarrea aguda.
 - Infecciones músculo-esqueléticas: celulitis.
 - Ampollas.
10. Material necesario para la atención a accidentes deportivos:
 - Botiquín básico: botiquín de campo y/o de emergencia.
 - Botiquín avanzado según entorno específico.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

1. Importancia de las estrategias de comunicación en los accidentes que se producen en la práctica deportiva:

- Finalidades y principios básicos.

2. Técnicas básicas de comunicación ante un accidente:

- Elementos de la comunicación verbal y no verbal.
- Empatía.
- Escucha activa y comprensión del mensaje.
- Técnicas de comunicación ante las personas cercanas al accidente: deportistas, auxiliares y/o familiares.

3. Pautas básicas de intervención psicológica tras accidentes deportivos:

- Reacciones iniciales.
- Fases de una crisis emocional en accidentes.
- Estrés postraumático.

4. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Manejo y control del estrés:

- Reacciones ante el estrés.
- Orientaciones para controlar mejorar altos niveles de estrés del técnico deportivo.

5. Crisis de ansiedad:

- Signos y síntomas comunes.
- Acciones recomendadas para el control de la ansiedad del deportista y acompañantes.
- Conductas a evitar.

ANEXO III.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva

Código: MED-C104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

a) Se ha diferenciado entre la organización deportiva a nivel local y autonómico, empleando la terminología básica adecuada y conforme al marco legal vigente, a partir del análisis de un caso práctico.

b) Se han concretado las funciones generales de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir de la observación de organizaciones reales.

c) Se han enumerado las características principales de los programas y/o acciones de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir del análisis de casos reales.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

a) Se han identificado las formas principales de organización deportiva local y autonómica, mediante la comparación de sus características distintivas y competencias específicas.

b) Se ha enumerado la documentación básica necesaria para el apoyo institucional a asociaciones y federaciones deportivas en el ámbito local y autonómico, mediante el análisis de convocatorias reales.

c) Se han descrito las estrategias clave empleadas, desde el asociacionismo deportivo, en la mejora del acceso y fomento de la participación igualitaria en el deporte, a través del análisis de casos exitosos y la identificación de las barreras existentes.

Contenidos básicos

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

1. La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
2. Las fuentes de información en normativa deportiva:
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa deportiva.
3. La legislación básica en el ámbito local y autonómico:
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
4. Funciones básicas de las organizaciones deportivas a nivel local y autonómico.
5. Características de los programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

1. Estructura deportiva local y autonómica.
2. Principales formas de organización deportiva a nivel autonómico y local: asociaciones y federaciones deportivas.
3. Las características principales de las principales formas de organización deportiva local y autonómica.
4. El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
5. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Tipos y formas de ayudas: convocatorias a nivel local y autonómico.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo en la administración local y autonómica.
6. Estrategias de inclusión y participación en el deporte desde el asociacionismo local y autonómico.
7. Iniciativas para promover la igualdad de género y accesibilidad en el deporte.

ANEXO III.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad

Código: MED-C105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

- a) Se han descrito las características y limitaciones de los tipos de discapacidad que conllevan alteraciones de la estructura y/o funciones corporales que condicionan la actividad sensorial, cognitiva o motriz en el ámbito deportivo.
- b) Se ha aplicado la terminología específica relativa a las personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los beneficios que genera la práctica deportiva en las personas con discapacidad.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

- a) Se han descrito las posibilidades de práctica deportiva en entornos deportivos convencionales, específicos o inclusivos.
- b) Se han escogido técnicas específicas de comunicación e interacción según el tipo de discapacidad.
- c) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.
- d) Se ha mostrado una actitud positiva hacia la inclusión y participación de las personas con discapacidad en el deporte, en situaciones prácticas de inclusión.
- e) Se ha concienciado sobre la importancia de la práctica simulada de diferentes limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

1. Tipos de discapacidad: concepto, características y limitaciones siguiendo la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad.
2. Terminología específica relativa a las personas con discapacidad y su práctica deportiva.
3. Beneficios de la práctica deportiva para las personas con discapacidad.
4. Sensibilización hacia las limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

1. Tipos de programas para la participación deportiva de personas con discapacidad.
2. Entornos deportivos convencionales, específicos e inclusivos.
3. Técnicas específicas de comunicación e interacción con personas con discapacidad.
4. Técnicas de recogida de información acerca de intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones relacionados con la práctica deportiva de personas con discapacidad.
5. Contacto directo y/o indirecto con personas con discapacidad en contextos deportivos.
6. Concepto y posibilidades de inclusión aplicados al deporte de personas con discapacidad.

ANEXO III.F

Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología

Código: MED-EPEP102

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Conduce a grupos por itinerarios de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de las actividades y aplicando los procedimientos de control y conducción de grupos.

a. Se han descrito los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en espeleología.

b. Se han descrito y justificado, según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y garantizando su seguridad:

- La distribución de los mismos dentro del grupo.
- La ubicación del guía con respecto al grupo.
- La caracterización de los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por una cavidad.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- El tipo de comunicación y pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.

c. Se han descrito las normas de ejecución y ejecutado, en situaciones simuladas de riesgo y con pasamanos instalados, las siguientes intervenciones:

- El paso ordenado de los clientes/usuarios.
- Las maniobras de apoyo a los clientes/usuarios con baja destreza.
- Las técnicas a aplicar por los clientes/usuarios.
- El lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los clientes/usuarios una vez superada la dificultad.

d. Se han demostrado, en un supuesto práctico de espeleología, dirigiendo a un grupo de compañeros que simulan ser espeleólogos, las siguientes acciones:

- Recibir al grupo, conducirlo durante la actividad y despedirlo al final de la misma.
- Seleccionar el material en función de la dificultad técnica de la actividad.
- Adaptar los distintos elementos regulables del equipo a la morfología de cada participante.
- Informar de las normas de seguridad y establecer la comunicación con el grupo.
- Conducir al grupo.
- Calcular el tiempo que requiere la actividad y el ritmo de la marcha.
- Recoger el equipo tras su utilización supervisando cada elemento y reflejando los datos en la ficha individual de control.
- Valorar la actividad y redactar un informe.

e. Se han descrito los criterios para la identificación de las zonas de peligro y las zonas de reagrupación de los clientes.

f. Se ha adaptado en un itinerario definido de espeleología la superación de las dificultades y el tiempo del recorrido teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

g. Se ha valorado la importancia de unas relaciones interpersonales fluidas y correctas entre los participantes en un itinerario de iniciación en espeleología como elemento que facilite la integración y el respeto hacia las diferencias individuales.

2. Emplea aparatos de comunicación, identificando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y describiendo las fórmulas de comunicación.

a. Se han identificado las zonas de cobertura telefónica dentro de un itinerario de aproximación, identificando bandas de emisión en onda corta u otras.

b. Se ha explicado el funcionamiento de los medios de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, sistemas de radiotransmisión inalámbrica a través de tierra u otros, eligiendo un sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

c. Se ha descrito y aplicado los procedimientos de comprobación, el funcionamiento y manejo aparatos de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, y sistemas de radiotransmisión inalámbrica a través de tierra y otros, describiendo las condiciones de mantenimiento de los medios de comunicación.

d. Se ha demostrado la realización de llamadas de socorro, urgencia y seguridad utilizando los protocolos radiofónicos.

e. Se han descrito y ejecutado los procedimientos básicos de almacenamiento, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.

f. Se han preparado los medios de comunicación para una actividad:

- Seleccionando los medios de comunicación que se emplearán en la actividad.
- Comprobando y verificando la operatividad de los medios de comunicación.
- Preparando los medios de comunicación teniendo en cuenta su transporte.
- Aislado eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que los puedan deteriorar.

g. Se ha manifestado curiosidad e interés por las innovaciones tecnológicas.

3. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando los posibles riesgos y peligros, describiendo las posibles medidas preventivas y ejecutando las técnicas autosocorro.

a. Se han descrito las tareas de auxilio a un deportista bloqueado en un estrechamiento horizontal, un estrechamiento vertical y un meandro.

b. Se ha realizado el desbloqueo de una persona accidentada en ascenso o descenso accediendo desde arriba o desde abajo, aplicando la técnica de desbloqueo en función del peso del que rescata y de la persona accidentada, la condición física y el material disponible.

c. Se han demostrado las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino nudo recomendado para cerrar el anillo.
- Anclaje a una instalación para realizar maniobras de rescate.
- Realizar un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
- Descender de forma controlada a una persona empleando el nudo dinámico.

d. Se ha realizado la maniobra de ascender, sin llegar a la instalación, y descender por una cuerda fija en vertical no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared utilizando los siguientes medios:

- De fortuna empleando nudos autobloqueantes a elección.
- Con aparatos mecánicos autobloqueantes o utilizando mosquetones.

e. Se ha preparado un «punto caliente» para instalar a una persona accidentada a la espera de su evacuación, de la forma mas confortable posible, utilizando los medios disponibles.

f. Se ha explicado la regla de las 5R (reposar, rehidratar, realimentar, recalentar, reconfortar).

g. Se han definido en una situación simulada de accidente localizado en una cavidad subterránea las siguientes acciones:

- La valoración de accesibilidad a la supuesta persona accidentada.
- Las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.
- Las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- El tipo de comunicación a mantener con el accidentado.
- La maniobra de acceso al accidentado.

- Las actuaciones una vez conocidas lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.

- La alerta a los grupos de socorro.

h. Se han descrito las acciones a realizar para garantizar la seguridad del grupo en los siguientes casos:

- Pérdida o equivocación de itinerario.
- Pasos estrechos.
- Agotamiento e hipotermia e hidroculción.
- Desfallecimiento y deshidratación.

i. Se han explicado las acciones para optimizar los recursos materiales y humanos para salir de la situación de peligro en función de:

- El ahorro de combustible para el sistema de iluminación.
- El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos disponibles en la cavidad.
- El racionamiento de los alimentos.

j. Se ha manifestado una actitud tranquila y responsable que genere confianza en los miembros del grupo.

k. Se han fomentado actitudes de disciplina y colaboración en situaciones de emergencia.

4. Interpreta la información meteorológica, caracterizando los signos naturales y describiendo los procesos de medición.

a. Se han descrito los principios físicos de presión, temperatura y humedad.

b. Se ha relacionado la dinámica general y local de la atmósfera con los principios físicos de presión, temperatura y humedad, explicando la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad espeleológica.

c. Se han descrito los signos naturales que, mediante la observación, permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con instrumentos de medición.

d. Se han descrito los signos que se producen en el interior de la cavidad, relacionados con los cambios meteorológicos externos.

e. Se ha interpretado la información que proporciona el barómetro, indicando la evolución del tiempo atmosférico.

f. Se han interpretado las predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) o fuentes similares.

g. Se ha interiorizado la necesidad de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica deportiva en el medio natural.

5. Se orienta en las actividades de espeleología, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación y aplicando técnicas de orientación en el medio.

a. Se ha obtenido el acimut utilizando la brújula.

b. Se ha determinado la altitud y calculado desniveles utilizando un altímetro.

c. Se ha determinado la propia posición, calculando rumbo, altitud y desniveles utilizando un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite.

d. Se ha utilizado brújula, altímetro y/o un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite para:

- Determinar la propia posición en un mapa.
- Situar en un mapa puntos desconocidos.
- Calcular rumbos sobre un mapa, justificando la elección de la dirección a seguir.

e. Se han descrito las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando mapa, brújula y altímetro, así como un receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite.

f. Se han situado sobre el plano de la cavidad los puntos por los que discurre un itinerario.

g. Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape, relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan presentar.

h. Se ha descrito el método de señalización en cavidad para progresar con seguridad en una zona laberíntica y/o caos de bloques, en función de la disponibilidad de material de señalización.

i. Se ha asumido la importancia de la información y utilización de medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.

6. Reconoce los efectos que provoca en las cavidades la práctica deportiva, relacionándola con las características geológicas y paisajísticas, y analizando el impacto medioambiental.

a. Se han descrito las características geológicas y paisajísticas de la cavidad y el entorno en el que se encuentra.

b. Se han descrito las características de la fauna de las cavidades en general, indicando los lugares donde se pueden localizar especies troglófilas y troglóbias representativas de la misma.

c. Se ha descrito el impacto ambiental generado por el paso de deportistas con experiencia, y el tránsito de los grupos y las labores de equipamiento y reequipamiento durante la práctica deportiva en cavidades.

d. Se ha identificado, en un supuesto práctico de espeleología en el que se presenta un itinerario en una cavidad:

- Sus valores ecológicos, proponiendo medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial.

- Los tramos de interés biológico, geológico o arqueológico.

- Los posibles riesgos de la actividad para el medio ambiente y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo, proponiendo las medidas para evitarlos.

- Las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en lo relativo al respeto del medio ambiente y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.

- Las normas de cuidado y protección del entorno y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.

- La información cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica correspondiente a cada tramo de interés.

e. Se ha descrito la normativa de ámbito estatal vigente relativa a la protección del medio natural y el patrimonio arqueológico y paleontológico, identificado las conductas de obligado cumplimiento en las zonas donde se desarrollan actividades de espeleología.

f. Se ha interiorizado la necesidad de conservar y proteger el medio natural y el patrimonio arqueológico y paleontológico subterráneo.

g. Se ha fomentado que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones ambientales a su paso.

Contenidos básicos:

1. Conduce a grupos por itinerarios de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de las actividades y aplicando los procedimientos de control y conducción de grupos.

- Información inicial, descripción de la actividad, normativa y procedimientos a seguir.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Análisis de supuestos de dirección.
- Otras actuaciones del técnico.
- Entrega y recogida material.
- Selección del material en función de la dificultad técnica de la actividad.
- Adaptación de los distintos elementos regulables del equipo a la morfología de cada participante.
- Recogida y comprobación del material y el equipo tras su utilización supervisando cada elemento y reflejando los datos en la ficha individual de control.
- Conducción.

- Gestión del tiempo y el esfuerzo.
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
 - Instrucciones durante la actividad.
 - Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
 - Toma de conciencia de la importancia de respetar el medio ambiente.
2. Emplea aparatos de comunicación, identificando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y describiendo las formulas de comunicación.
- Radiocomunicaciones.
 - Nociones generales del sistema de radiocomunicaciones terrestres.
 - Lenguaje radiofónico.
 - Llamadas de socorro, urgencia y seguridad.
 - Utilización fundamental de los equipos de radiotransmisión.
 - Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
 - Equipos de comunicación en cavidades.
 - Genéfono.
 - Sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Almacenamiento y transporte de medios de comunicación.
 - Cajas estancas.
 - Sistemas de protección contra golpes.
 - Protección del agua, barro y humedad.
 - Valoración crítica de las innovaciones tecnológicas.
3. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando los posibles riesgos y peligros, describiendo las posibles medidas preventivas y ejecutando las técnicas autosocorro.
- Peligros objetivos y subjetivos en la espeleología.
 - En el entorno natural epigeo.
 - En el entorno natural hipogeo.
 - Incidentes más frecuentes en espeleología.
 - Pérdidas. Equivocación de itinerario.
 - Bloqueo: Crecidas y Pasos estrechos.
 - Prevención y actuación en los incidentes en espeleología.
 - Efectos de la temperatura sobre el cuerpo humano.
 - Hipotermia.
 - Hidrocución.
 - Medidas para la prevención.
 - Actuaciones del técnico de espeleología.
 - Preparación de un «punto caliente».
 - Alimentación e hidratación en la espeleología.
 - Necesidades nutritivas en la espeleología.
 - Necesidades de hidratación en la espeleología.
 - Higiene en la espeleología.
 - Socorro en la espeleología.
 - Técnicas de autosocorro.
 - Protocolos y criterios de actuación.
 - Superación de las dificultades.

- Generación de hábitos de disciplina y colaboración.
4. Interpretación la información meteorológica, caracterizando los signos naturales y describiendo los procesos de medición.
- La atmósfera.
 - Dinámica general y local de la atmósfera.
 - Concepto de presión atmosférica. Medición por medio de barómetro.
 - Previsión del tiempo.
 - Análisis y predicción del tiempo atmosférico a partir de indicios naturales.
 - Signos naturales que permiten realizar predicciones meteorológicas.
 - Determinación de la evolución del tiempo atmosférico utilizando barómetro, así como realización de predicciones.
 - Signos en el medio subterráneo que permiten determinar cambios meteorológicos externos.
 - Interés por la meteorología y la previsión de las situaciones meteorológicas como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades y conocimiento del entorno natural.
 - Mapas del tiempo.
 - Interpretación de mapas y datos meteorológicos.
 - Interpretación de predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
5. Se orienta en las actividades de espeleología, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación y aplicando técnicas de orientación en el medio.
- Cartografía.
 - Utilización de mapas y planos.
 - Lectura de planos de cavidades, situando puntos por los que discurre un itinerario, las posibles vías de escape, su identificación.
 - La cartografía como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades e interpretación del entorno natural.
 - Orientación.
 - Utilización y manejo de la brújula, el altímetro y el receptor de un sistema de posicionamiento global por satélite para el establecimiento de la propia posición en el mapa, la situación de puntos desconocidos en el mismo y el cálculo de rumbos.
 - Procedimientos de orientación utilizando el mapa o plano y otros instrumentos.
 - Técnicas de orientación en condiciones de mala visibilidad.
 - Sistemas de señalización en cavidades.
 - Asunción de la importancia de la información y utilización de medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.
6. Reconoce los efectos que provoca en las cavidades la práctica deportiva, relacionándola con las características geológicas y paisajísticas, y analizando el impacto medioambiental.
- Geología.
 - Conceptos básicos de geología.
 - Geología cárstica aplicada a la espeleología.
 - Bioespeleología.
 - Concepto de bioespeleología.
 - La vida cavernícola.

- Ecología del medio subterráneo.
 - Alteraciones y protección del ecosistema subterráneo.
 - Valoración de la necesidad compatibilizar las actividades deportivas con la conservación de la naturaleza.
 - Desarrollo de una actitud crítica y participativa en defensa de la conservación de la naturaleza.
- Presencia humana en cavidades.
 - Legislación española sobre el medio subterráneo.
 - Protocolo de actuación espeleológica ante los yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

ANEXO III.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Materiales e instalaciones de espeleología

Código: MED-EPEP103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el material y equipo deportivo para la iniciación deportiva a la espeleología, identificando sus características y aplicando las técnicas de mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

a. Se ha descrito el proceso de verificación y control del estado y funcionamiento del material técnico espeleológico personal y colectivo (vestimenta, equipo de protección individual y equipo de progresión vertical), indicando los puntos especialmente delicados a tener en cuenta y los cuidados a seguir para su conservación y mantenimiento.

b. Se han enumerado los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en uso del material.

c. Se ha descrito la normativa vigente sobre homologación y caducidad de un material determinado.

d. Se han demostrado las maniobras de almacenamiento del material técnico espeleológico personal y colectivo.

e. Se han elaborado listados y fichas individuales de control y verificación del estado de uso del material específico personal y colectivo.

f. Se ha descrito los criterios de distribución de material técnico y tipo de control a realizar antes de comenzar el recorrido de una actividad espeleológica.

g. Se ha verificado el material individual y grupal deportivo y de seguridad antes de la realización de un supuesto de actividad.

h. Se han descrito los criterios de elección del material técnico espeleológico personal y colectivo en función de:

- Dificultad del recorrido.
- Características morfológicas de la cavidad.
- Nivel de destreza de los usuarios.
- Nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- Duración del recorrido.
- Seguridad de la actividad.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología del usuario.

i. Se demostrado rigor y meticulosidad en la selección y distribución del material técnico espeleológico personal y colectivo, atendiendo de forma amable las sugerencias de los miembros de los deportistas/usuarios.

j. Se ha desarrollado capacidad crítica en la revisión y control del estado del material.

2. Equipa instalaciones para actividades de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características del lugar, seleccionando el material y aplicando los protocolos de seguridad.

a. Se han descrito las características y los criterios de selección y adaptación del material técnico espeleológico colectivo para las actividades de iniciación en espeleología, comprobando su buen estado de mantenimiento y funcionamiento.

b. Se ha descrito el tipo de circuito de técnica de progresión vertical que se equiparía para realizar una actividad propia de la iniciación deportiva a la espeleología.

c. Se ha seleccionado el material para realizar el equipamiento de una cavidad a partir del estudio de su ficha técnica de instalación, considerando los factores de riesgo a la hora de acondicionar el medio y equipando con las técnicas indicadas.

d. Se ha descrito la funcionalidad de los nudos de anclaje y unión de cuerdas que usualmente se utilizan, identificando las anomalías en su realización y en el material y estimando la oportunidad de reparación o sustitución.

e. Se han descrito las tareas para comprobar la solidez de la roca.

f. Se ha instalado un anclaje autoperforante en una pared natural de acuerdo con el protocolo establecido.

g. Se han detectado, en un supuesto práctico de instalación de una cavidad hasta grado cuatro sin curso hídrico, las anomalías existentes y las posibles contingencias que se pueden encontrar en:

- Anclajes y fijaciones.
- Pasamanos e instalaciones fijas.
- Cabeceras de los pozos.
- Pasos estrechos.
- Zonas inundables.

h. Se ha realizado la sustitución por un elemento de fortuna de los siguientes materiales técnicos espeleológicos:

- Arnés pelviano y/o pecho.
- Bloqueador ventral y/o de mano.
- Descensor.

i. Se ha equipado una cavidad siguiendo el protocolo de seguridad establecido, utilizando:

- Un pasamanos.
- Una cabecera con anclajes naturales y/o artificiales.
- Un fraccionamiento.
- Un desviador.
- Un péndulo.
- Un teleférico.
- Una tirolina.

j. Se han determinado los medios para realizar el desequipamiento de una cavidad a partir del estudio de su instalación, describiendo el procedimiento para el ascenso del material a la superficie.

k. Se ha demostrado rigor y meticulosidad en la aplicación secuenciada de los protocolos de equipamiento.

l. Se ha interiorizado la aplicación de los protocolos de equipamiento como elemento de seguridad.

Contenidos básicos:

1. Selecciona el material y equipo deportivo para la ID a la espeleología, identificando sus características y aplicando las técnicas de mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

– Normativa vigente en material de equipos de protección individual (EPIs).

- El material técnico espeleológico personal y colectivo: construcción, uso, mantenimiento, almacenamiento y control.
- Criterios de elección del material en función del recorrido, los usuarios y la seguridad de la actividad.
- Uso y manejo de los materiales, herramientas e instrumentos personales de la espeleología.
- Mantenimiento y conservación del equipo y material personal.
- Protocolo de verificación del material personal y colectivo en el inicio de la actividad.
- Toma de conciencia de la importancia de realizar un mantenimiento riguroso del material personal.

2. Equipa instalaciones para actividades de ID a la espeleología, identificando las características del lugar, seleccionando el material y aplicando los protocolos de seguridad.

- Características y criterios de selección y adaptación del material técnico espeleológico colectivo para las actividades de iniciación en espeleología.
- Fuerza choque y factor de caída.
- Los nudos de anclaje y de unión de cuerda.
- Características y funcionalidad de los distintos tipos de instalaciones.
- Características específicas en lo referente a equipamiento de:
 - Pasos estrechos.
 - Zonas inundables.
- Técnicas de fortuna.
- Equipamiento de un circuito de técnica de progresión vertical para ID a la espeleología.
- El equipamiento de cavidades.
- El desequipamiento de cavidades.
- Uso y manejo de los materiales y herramientas colectivas de la espeleología.

ANEXO III.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la enseñanza de la espeleología

Código: MED-EPEP104

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la ejecución de los estándares técnicos de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.

a. Se han enumerado los objetivos técnicos a alcanzar en la iniciación en espeleología en cavidades de clase cuatro sin curso hídrico activo, explicando la ejecución de la técnica deportiva en la etapa de iniciación.

b. Se han descrito los estándares de las técnicas deportivas y conocimientos básicos, utilizando un vocabulario técnico que requiera su nivel.

c. Se han descrito las etapas del aprendizaje de las técnicas espeleológicas vinculándolas a una práctica deportiva.

d. Se ha descrito, sobre un supuesto práctico de ejecución técnica propia de la iniciación deportiva, la información que debe recibir el deportista sobre la valoración técnica inicial, los errores de ejecución cometidos y el grado de consecución de los objetivos de la iniciación en las técnicas de progresión vertical.

e. Se han descrito riesgos potenciales y errores que se pueden presentar en el desarrollo de ejercicios de iniciación en espeleología y de competiciones de técnicas de progresión vertical y la forma de prevenirlos.

f. Se han descrito los signos indicadores de fatiga en una actividad de espeleología.

g. Se han explicado técnicas de obtención de datos utilizadas en la determinación de la capacidad técnica y deportiva de los clientes/usuarios.

h. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre los errores de ejecución, a los deportistas/usuarios, de forma eficaz y discreta reforzando su autovaloración positiva.

i. Se ha comprendido la necesidad de aprender a aprender a través de la autoevaluación.

2. Acompaña a los espeleólogos en la competición, describiendo las características de las competiciones y el comportamiento técnico-táctico más adecuado.

a. Se han enumerado los beneficios que producen en los espeleólogos una práctica competitiva de la espeleología.

b. Se han descrito las características técnico-tácticas de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda: Sin fin - velocidad, Sin fin - resistencia, Circuito.

c. Se han descrito aquellos aspectos del reglamento, específicos de cada una de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda, que afectan al comportamiento técnico-táctico de los deportistas.

d. Se han establecido, en un supuesto práctico donde se presenten las características de una competición y el nivel técnico del deportista:

- Las instrucciones técnicas y tácticas.
- Los aspectos básicos de preparación del material y vestimenta.
- Los aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista.

e. Se han aplicado las técnicas de observación de la ejecución técnico-táctica de un deportista durante competiciones de técnicas de progresión vertical por cuerda en su nivel de iniciación.

f. Se ha apreciado el deporte como factor de enriquecimiento de la vida social.

g. Se han manifestado actitudes de cooperación y apoyo en el desarrollo de la práctica competitiva de la espeleología.

h. Se ha valorado la importancia de adaptar la imagen personal y el lenguaje al contexto de la competición.

i. Se ha interiorizado la importancia de la motivación del deportista, por parte del técnico, durante la competición.

3. Concreta la programación de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de la misma y adaptando secuencias de aprendizaje.

a. Se han identificado objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades secuenciadas e instrumentos de evaluación, a partir de una programación general de referencia de iniciación en espeleología.

b. Se han descrito los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de aprendizaje de la espeleología: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

c. Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación en espeleología.

d. Se han descrito secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimiento básicos, indicando medidas de seguridad a utilizar, su relación con el reglamento, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.

e. Se han concretado las sesiones secuenciadas de aprendizaje conforme a las directrices de la programación de referencia y adaptadas a las características del grupo, explicitando de forma detallada:

- Los objetivos de la sesión.
- La metodología.
- La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
- La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos.
- La carga de trabajo.

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.
- Los procedimientos de control y evaluación del rendimiento y grado de satisfacción del alumno y del rendimiento de la actuación del propio técnico.

f. Se han establecido, en un supuesto práctico en el que se explicitan las características del grupo de iniciación en espeleología y objetivo de la actividad las siguientes acciones:

- Elección del espacio para realizar la actividad.
- Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas.

g. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.

h. Se han interiorizado las habilidades de cooperación y trabajo en equipo.

4. Dirige actividades de iniciación deportiva a la espeleología, describiendo los procedimientos de organización, control y dinamización, y ejecutando las técnicas de progresión por diferentes terrenos con seguridad y sirviendo de modelo.

a. Se ha explicado la propuesta de intervención, en un supuesto práctico de una actividad de iniciación en espeleología, justificando:

- Imagen y comportamiento del técnico/a de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas.
- Actitud, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios, especialmente de aquellos con limitaciones en la percepción y/o comprensión.

b. Se ha demostrado la técnica elegida, en un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje en espeleología y se han determinado los medios señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

c. Se ha establecido la ubicación del técnico/a durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:

- Percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Máxima eficiencia en sus intervenciones.

d. Se ha aplicado las técnicas de progresión horizontal sin necesidad de usar cuerda, en un cavidad de clase cuatro sin agua, explicando como actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en galerías, gateras, meandros, laminadores, destrepes, oposición de chimenea, oposición de progresión en equis y desplazamiento en caos de bloques.

e. Se ha ejecutado las técnicas de progresión horizontal en meandros gateras, meandros, laminadores, caos de bloques, en ascenso y en descenso propios de la iniciación deportiva.

f. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la demostración de las técnicas, en el nivel de iniciación, de: utilización de los cabos de anclaje en pasamanos de desarrollo horizontal; ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.

g. Se han identificado signos de riesgo antes y durante la demostración de las técnicas, en el nivel de iniciación, de utilización de los cabos de anclaje en pasamanos de desarrollo horizontal; ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.

h. Se han descrito y demostrado las ayudas a los deportistas, durante la ejecución de las técnicas, del nivel de iniciación, de progresión vertical: ascenso y descenso por cuerda, con fraccionamientos, paso de nudos y desviadores.

i. Se han descrito los errores característicos de los clientes/usuarios durante una práctica deportiva.

j. Se ha desarrollado una actitud crítica ante su propia actuación.

k. Se han tenido en cuenta las iniciativas y aportaciones de las demás personas.

l. Se ha mostrado interés y pulcritud en la ejecución de los gestos técnicos.

m. Se han interiorizado la necesidad de respetar las normas de seguridad requeridas en las actividades en el medio natural.

Contenidos básicos:

1. Valora la ejecución de los estándares técnicos de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.

- Objetivos de la iniciación deportiva en espeleología.
- Complimentación de instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.
- Valoración inicial del nivel técnico del espeleólogo.
- Etapas en la adquisición del dominio técnico: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo.
- Control de las contingencias y corrección de errores.
- Información al deportista sobre la técnicas específicas de espeleología.
- Aceptación de las diferentes capacidades de los deportistas/usuarios.
- Motivación hacia la ejecución técnica.
- Búsqueda de cooperación en la realización de ejercicios.
- Actitud responsable ante las normas de seguridad.

2. Acompaña a los espeleólogos en la competición, describiendo las características de las competiciones y el comportamiento técnico-táctico más adecuado.

- Características técnico-tácticas y reglamentos de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- Preparación del material y la vestimenta de competición.
- Observación de las ejecuciones técnico-tácticas.
- Tutela e información al deportista.
- Beneficios que aporta la competición a la preparación técnica, física y psicológica del deportista.
- Motivación y activación antes, durante y después de la competición.
- Cooperación y apoyo antes durante y después de la competición.

3. Concreta la programación de iniciación deportiva a la espeleología, identificando las características de la misma y elaborando secuencias de aprendizaje.

– Programación:

- Estructura de un programa de actividades de iniciación en espeleología.
- Elementos de la programación de actividades espeleológicas.
- Implementación de la programación:
- Adaptación de la programación de referencia.

– Secuencias de aprendizaje en la adquisición de:

- Técnicas de progresión horizontal.
- Técnicas de progresión vertical.

- Percepción del riesgo y adquisición de confianza en el aprendizaje de las técnicas de la espeleología.
- Toma de conciencia de la importancia de adaptar la programación a los deportistas.
- Trabajo en equipo en la adaptación de la programación y las actividades.

4. Dirige actividades de iniciación deportiva a la espeleología, describiendo los procedimientos de organización, control y dinamización, y ejecutando las técnicas de progresión por diferentes terrenos con seguridad y sirviendo de modelo.

- Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en espeleología.
- La sesión de actividades en la iniciación en espeleología.
- Comunicación y animación en las actividades de la espeleología.
- Estrategias metodológicas básicas en espeleología: técnicas, métodos y estilos.
- Técnicas de progresión en las cavidades:
 - Técnicas de progresión sin material.
 - Técnicas de progresión horizontal.
 - Técnicas de progresión vertical.
 - Técnicas de fortuna.
 - Transporte del material en espeleología.
- Empatía en el trato con los espeleólogos.
- Reflexión crítica sobre la intervención docente.
- Imagen corporal adecuada al contexto.
- Capacidad de escucha.
- Lenguaje comprensible y técnicamente riguroso.
- Interés por aprender a aprender a través de la autoevaluación.

ANEXO III.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades y eventos

Código: MED-EPEP105

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en espeleología (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y los medios materiales humanos necesarios.

a. Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

b. Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

c. Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

d. Se han seleccionado, en un supuesto práctico de actividad de iniciación en espeleología, los objetivos según los intereses y necesidades de los deportistas, para motivar e incentivar la participación de los mismos.

e. Se han descrito las características y normas de ejecución de los recorridos típicos en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

f. Se ha descrito las características de la distribución, ubicación y circulación de participantes y público en general en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.

g. Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de los participantes en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.

h. Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.

i. Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de iniciación en espeleología.

j. Se ha demostrado comprensión y aceptación de los valores del consenso y del respeto a las normas democráticamente acordadas.

k. Se ha demostrado tolerancia a los cambios organizativos surgidos como consecuencia de contingencias e imprevistos en la organización de un evento espeleológico.

l. Se han apreciado las iniciativas y aportaciones de las demás personas.

2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación en espeleología, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

a. Se han descrito las características de un plan de seguridad en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

b. Se han enumerado los medios materiales y humanos necesarios para la realización de las acciones de protección y seguridad, rescate, ayuda y salvamento de diferentes tipos de actividades espeleológicas.

c. Se han enunciado los servicios de asistencia y los protocolos de evacuación de una persona accidentada en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

d. Se ha descrito la normativa básica del evento y los protocolos relativos a la comunicación, actuación y seguridad, durante actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

e. Se han identificado las medidas de protección y seguridad personal en función de la normativa vigente para realizar actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

f. Se han interpretado las instrucciones y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad, en competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en espeleología.

g. Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.

3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

a. Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades de espeleología en la zona elegida, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.

b. Se ha identificado la autoridad competente para permitir la realización de actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

c. Se ha descrito los plazos de entrega y recogida, así como las características de la documentación que el participante debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

d. Se han descrito los criterios de revisión y de identificación de la confidencialidad de la documentación de inscripción en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

e. Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

f. Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores para que puedan participar los/las hijos/as o tutelados/as en actividades, eventos o competiciones de progresión vertical por cuerda, propias de la iniciación deportiva a la espeleología.

g. Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.

Contenidos básicos:

1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en espeleología (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y los medios materiales humanos necesarios.

– Organización, dirección y dinamización de competiciones y eventos en espeleología.

- Tipos de actividades y eventos en espeleología.
- Normativa vinculada con las actividades de espeleología.
- Reglamentos federativos de expediciones, actividades y competiciones.
- Dinamización de actividades en espeleología.
- Protocolo y ceremonial deportivo.
- Valoración y respeto de las normas.
- Actitud flexible y dialogante en la interpretación de las normas.

– Evaluación de competiciones y/o eventos en espeleología.

2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación en espeleología, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

- Seguridad de las actividades de iniciación en espeleología. Normativa de referencia.
- Protocolos de seguridad en actividades de iniciación a la espeleología.
- Protocolos de asistencia y evacuación en actividades de iniciación a la espeleología.
- Funciones preventivas del técnico en las actividades de iniciación a la espeleología.
- Interiorización de la necesidad de hacer respetar las normas de seguridad.
- Rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.

3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

- Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de espeleología.
 - Procedimientos administrativos para eventos de espeleología.
 - Documentación de actividades de espeleología: Licencia deportiva, inscripciones, autorizaciones menores de edad, certificado médico...
 - Gestión de permisos y licencias para eventos de espeleología y actividades relacionadas con la espeleología en el medio natural.
 - Manejo de aplicaciones informáticas.
- Actitud favorecedora del juego limpio.

ANEXO III.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-EPEP106

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en actividades de espeleología.

a. Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.

b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.

c. Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.

d. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.

e. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de usuarios.

f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de la espeleología en las mujeres.

g. Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.

h. Se han reconocido los valores presentes en las actividades de espeleología del club o entidad deportiva.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico/a responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

h. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en espeleología.

3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en espeleología identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.

a. Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología.

b. Se ha interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del deportista durante la actividad o competición, teniendo en cuenta las características de la actividad o competición de iniciación en espeleología.

c. Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en espeleología.

d. Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en espeleología:

e. Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o evento de iniciación deportiva en espeleología.

f. Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.

g. Se ha elaborado la información para los padres o tutores legales de los participantes.

4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en espeleología, y dirige al espeleólogo en actividades y competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza

aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a las demás personas, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en espeleología.

c. Se ha recibido y despedido al espeleólogo siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de la espeleología.

d. Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los deportistas y usuarios.

e. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica del espeleólogo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

f. Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en espeleología siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.

g. Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del espeleólogo proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.

h. Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.

i. Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en espeleología, y los procedimientos establecidos.

j. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en espeleología, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

k. Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en espeleología, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

l. Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

m. Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en la modalidad o especialidad deportiva.

n. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

5. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

a. Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.

b. Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

c. Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

d. Se han realizado operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

e. Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.

f. Se han aplicado criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.

g. Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

h. Se han identificado las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento en espeleología, interpretando la normativa aplicable.

6. Interviene en la adecuada gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios, propios del nivel de iniciación en espeleología, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.

a. Se han realizado operaciones de preparación de las zonas de práctica o de paso por los itinerarios de iniciación en espeleología para el apoyo a la seguridad de los participantes.

b. Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.

c. Se han realizado operaciones de autosocorro en situaciones de iniciación o acompañamiento en espeleología, aplicando técnicas y procedimientos específicos.

d. Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

e. Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

f. Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de autosocorro.

g. Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

h. Se han realizado acciones de preparación y comprobación del material de comunicación, utilizado en las actividades de espeleología.

i. Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de espeleología.

j. Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.

7. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

a. Se han desarrollado operaciones de valoración inicial a la persona accidentada, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

b. Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

c. Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.

d. Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.

e. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

f. Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

g. Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

h. Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico a las personas accidentadas y acompañantes, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

i. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

8. Realiza operaciones de acompañamiento/conducción de usuarios o grupos por itinerarios de espeleología, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción en espeleología.

b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos (interpretación de partes meteorológicos, predicción de la evolución del tiempo) y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en espeleología.

c. Se ha recibido y despedido al espeleólogo siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de espeleología.

d. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

e. Se ha interpretado e identificado las medidas de protección seguridad personal del participante, teniendo en cuenta las características de los espeleólogos y los protocolos establecidos.

f. Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los participantes en la actividad, teniendo en cuenta las características de los espeleólogos y los protocolos establecidos.

g. Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

h. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción en espeleología, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

i. Se ha dirigido la conducción de grupos por itinerarios en espeleología, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

j. Se han aplicado estrategias de dinamización comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

k. Se han aplicado técnicas y procedimientos de reconocimiento del impacto medio ambiental de la actividad de espeleología, interpretando la información y normas de aplicación.

l. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno arqueológico.

ANEXO IV

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final

ANEXO IV.A

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas específicas propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir como modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación deportiva.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al deportista en la etapa de tecnificación deportiva.

c) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico de la modalidad, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico de la modalidad, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.

e) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la modalidad deportiva, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.

f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de conducción de personas, de control de la contingencia propias de la modalidad deportiva, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.

g) Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación deportiva, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.

h) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate propios de la tecnificación deportiva y la conducción de personas, aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

i) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la tecnificación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y normativa, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

j) Analizar y elaborar los itinerarios de conducción y sus actividades complementarias, identificando la normativa relacionada, las características de la zona en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para diseñar recorridos y actividades de conducción.

k) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento para dirigir a deportistas en competiciones de este nivel.

l) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación deportiva, e identificar las características organizativas de competiciones de tecnificación deportiva, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

m) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva.

n) Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación deportiva, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q) Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva y procedimientos de adaptación de actividades de conducción para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

ANEXO IV.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo

Código: MED-C201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

- a) Se han descrito las características psicológicas y rasgos sociales propios de la adolescencia y las diferencias existentes en función del sexo.
- b) Se han aplicado instrumentos de valoración de las características psicológicas de los/las deportistas, comparando con los niveles estándar de la etapa de TD.
- c) Se han descrito los principales factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en el/la deportista de TD.
- d) Se han enumerado algunas estrategias que favorecen y mantienen la motivación en el entrenamiento.
- e) Se han aplicado estrategias que favorecen la activación, la concentración y el control del estrés en una situación propuesta de entrenamiento y competición.
- f) Se han identificado, en un supuesto práctico, los factores psico-sociales más relevantes que pueden influir en el bajo rendimiento deportivo.
- g) Se ha argumentado la importancia del entorno familiar, social y deportivo en el rendimiento del/la deportista en la etapa de TD.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

- a) Se han descrito las principales teorías que explican el aprendizaje motor.
- b) Se ha justificado la importancia de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución en la TD de distintos deportes.
- c) Se han identificado los factores relacionados con los mecanismos de percepción, decisión y ejecución que determinan la complejidad de tareas en distintos deportes.
- d) Se han descrito las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.
- e) Se ha identificado, en un supuesto práctico contextualizado, la fase de aprendizaje en la que se encuentran los/las deportistas y los factores más importantes a tener en cuenta en su progresión deportiva.
- f) Se ha argumentado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del/la deportista, a sus intereses y características.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

- a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y fases de elaboración.
- b) Se han descrito los elementos que componen una programación de enseñanza deportiva y su relevancia en el proceso de implementación.
- c) Se ha argumentado la importancia de utilizar la programación como referente de evaluación en la progresión en el aprendizaje deportivo de los/las deportistas.
- d) Se ha identificado la estructura y los componentes en una sesión de entrenamiento propuesta.
- e) Se han identificado los componentes y comparado de forma justificada el nivel de dificultad entre varias tareas propuestas.
- f) Se han modificado las condiciones de realización, condiciones espaciales o temporales en una tarea propuesta, posibilitando llevarla a cabo con distintos niveles de dificultad.
- g) Se han seleccionado varias tareas en progresión justificando los criterios utilizados en su elección.
- h) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.

i) Se ha argumentado la importancia de realizar progresiones que tengan en cuenta las características personales, técnico-tácticas y motivacionales de los/las deportistas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

a) Se han identificado los métodos y estilos de enseñanza utilizados en situaciones de entrenamiento propuestas.

b) Se han seleccionado justificadamente técnicas y estrategias de enseñanza en distintos supuesto prácticos en función del objetivo y las características de la tarea a realizar.

c) Se ha analizado el tiempo de práctica en un entrenamiento, proponiendo actuaciones para optimizarlo.

d) Se han aplicado distintas formas de distribuir y agrupar a los/las deportistas en tareas propuestas, mejorando la calidad de la práctica.

e) Se han seleccionado recursos materiales adaptados, variados y motivantes en la aplicación de tareas propuestas.

f) Se han identificado los tipos feedback administrados por un entrenador en un caso práctico.

g) Se han propuesto algunas medidas de intervención que subsanen comportamientos no deseados identificados en un supuesto práctico.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

a) Se han descrito las características de un estilo de dirección de grupos no jerarquizado.

b) Se ha elaborado un sencillo organigrama de un supuesto equipo a su cargo, estableciendo características de cada puesto, funciones e interacciones.

c) Se han propuesto, en un supuesto práctico, actividades y dinámicas que favorezcan la cohesión grupal y el trabajo en equipo.

d) Se han utilizado estrategias de escucha activa, empatía y asertividad en situaciones de conflicto simuladas.

e) Se ha empleado un lenguaje asertivo y no discriminatorio en la comunicación con sus compañeros/as.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

a) Se han identificado las principales demandas del contexto deportivo (club, árbitros, familias, etc.) que afectan al comportamiento ético y la promoción de valores en la etapa de TD.

b) Se ha realizado una autoevaluación de las principales habilidades personales, de trabajo y de comunicación propias, relacionándolas con la transmisión de valores personales y sociales.

c) Se han seleccionado actividades y dinámicas que fomenten actitudes proactivas y valores de esfuerzo, respeto y cooperación en los/las deportistas en distintas situaciones prácticas propuestas.

d) Se han aplicado de manera justificada estrategias de resolución de conflictos en supuestos prácticos de entrenamiento y competición.

e) Se ha argumentado la importancia de la actitud y actuación del técnico, del contexto deportivo y de la familia en la transmisión de valores personales y sociales a sus deportistas.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

1. Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva.

- Características psicológicas y rasgos sociales de los/las adolescentes.
- El papel del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
- Aplicación de instrumentos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD.
- Valoración de la necesidad de considerar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

2. Factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva.

- La motivación: características, tipos y estrategias para su fomento en la TD.
- La activación y el control del estrés.
- Factores psico-sociales que pueden influir negativamente en el rendimiento deportivo y recursos para afrontarlos: miedo al fracaso, ansiedad competitiva, burnout, etc.
- Abandono deportivo en la etapa de tecnificación del adolescente: exigencia en los estudios, desgana, cansancio, factores sociales y psicológicos.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

1. Características del aprendizaje motor.

- Teorías del aprendizaje motor.
- El modelo de procesamiento de la información en la enseñanza deportiva: los mecanismos de percepción, decisión, ejecución y sus mecanismos de regulación.
- Importancia de los mecanismos en la selección y elaboración de tareas.

2. Factores que intervienen en el aprendizaje motor.

- Dependientes de la persona: edad, sexo, aptitud, experiencia previa, motivación.
- Dependientes del diseño de la tarea (relacionados con los mecanismos): perceptivos, decisionales, de ejecución, autorregulación:
- Dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información (feedback); cantidad, duración y distribución de la práctica.

3. El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.

- Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.
- Fases del aprendizaje deportivo: iniciación, perfeccionamiento, dominio.
- Importancia de adaptar las tareas a las necesidades de/la deportista.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

1. Interpretación y elaboración de programaciones.

- Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
- Elementos de la programación: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva: consideraciones básicas.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- La sesión de entrenamiento como unidad de organización del trabajo: estructura básica y componentes.

2. Selección de tareas:

- La tarea: grado de dificultad, factores de los que depende.
- Los componentes de la tarea: objetivo, condiciones de realización, condiciones espaciales y temporales, recursos.
- Adecuación de las tareas a las características e intereses de los/las deportistas.
- Criterios para la elaboración de secuencias de aprendizaje en progresión: variabilidad, significatividad, interferencia contextual, transferencia.

- Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

1. Dirección y organización de la enseñanza en el entrenamiento.

- Dirección de grupos: Métodos y estilos, técnicas y estrategias de enseñanza.
- Organización de la actividad: tiempo de prácticas, distribución espacial, agrupamientos y utilización de recursos materiales.

2. Procedimientos de control y dinamización de tareas de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

- Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.

- Importancia de la posición estratégica del/la entrenador/a y la interacción con el deportista como medio de implicación activa en el aprendizaje y motivación del deportista.

- Utilización de recursos materiales adaptados, variados y motivantes para la práctica.

- El feedback: tipos, momento de administración y finalidad. Estrategias para su administración.

- Estrategias de control y dinamización frente a las conductas no deseadas.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

1. Dirección y coordinación de grupos de trabajo.

- Características de grupos de trabajo no jerarquizados.

- Organización del equipo: Adecuación de tareas y funciones a las características, capacidades e intereses de los componentes.

- Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.

- Dinámicas de cohesión de grupo y de resolución de conflictos.

2. Aplicación de técnicas de comunicación en grupos.

- Escucha activa, empatía y asertividad.

- Lenguaje, verbal y no verbal, asertivo y no discriminatorio.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

1. Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, familias, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.

- Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.

- Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc).

2. Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Características y habilidades del técnico/a deportivo/a para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte: personales, de trabajo y de comunicación.

- La responsabilidad personal en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
- Principios deontológicos del técnico deportivo.

ANEXO IV.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo

Código: MED-C202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos, órganos y sistemas).
- b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano en función de los ejes y planos anatómicos, usando una terminología adecuada en la descripción de posiciones y direcciones y aplicándolas a gestos deportivos concretos.
- c) Se ha analizado la estructura y funcionamiento de los aparatos locomotor, cardiocirculatorio y respiratorio, así como de los sistemas nervioso, endocrino y digestivo respecto al ejercicio físico y las capacidades físicas que dependen de ellos.
- d) Se ha descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el rendimiento físico-deportivo en la mujer.
- e) Se han descrito de manera elemental las principales vías metabólicas y fuentes de energía del organismo y su implicación en el ejercicio físico.
- f) Se han descrito las principales adaptaciones producidas por el ejercicio físico en diferentes tejidos, órganos y sistemas.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- a) Se han analizado los beneficios de la actividad física y las pautas básicas de higiene deportiva, así como los principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.
- b) Se han identificado los posibles efectos negativos y las principales contraindicaciones relacionadas con la práctica del ejercicio físico.
- c) Se han analizado los hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas y la importancia de prever sus consecuencias negativas.
- d) Se han desarrollado propuestas de trabajo de activación y vuelta a la calma del deportista.
- e) Se han descrito las bases para una adecuada alimentación e hidratación y su aplicación en la práctica de actividad físico-deportiva: antes, durante y después de la misma.
- f) Se han identificado los posibles beneficios y perjuicios relacionados con el entrenamiento deportivo para la salud de la mujer.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

- a) Se han analizado las características de las principales capacidades condicionales y coordinativas y su relación con el concepto de condición motriz.
- b) Se ha analizado la evolución de la condición motriz en relación con el desarrollo madurativo del deportista y los diferentes periodos sensibles de las capacidades en función de la edad biológica y el sexo.
- c) Se han identificado los instrumentos y medios más relevantes de una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

a) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

b) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

c) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

d) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.

e) Se han analizado los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

f) Se ha seleccionado de forma justificada las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas, en supuestos prácticos de práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) Se ha analizado los conceptos básicos de entrenamiento deportivo, adaptación, fatiga y recuperación relacionándolos con la programación del entrenamiento.

b) Se han identificado los principales conceptos de organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización, valorando su importancia en el proceso de entrenamiento.

c) Se han identificado los elementos básicos de la programación, identificando las diferentes estructuras o fases temporales, así como los principales tipos y componentes de la carga de entrenamiento.

d) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo, entendiendo su relación con la programación deportiva.

e) Se ha analizado la intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.

f) Se han aplicado de forma justificada los posibles ajustes de la programación del entrenamiento en función del ciclo menstrual femenino.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

1. Estructura y organización general del organismo: células, tejidos, órganos y sistemas.

2. Descripción espacial del movimiento: posiciones, direcciones, ejes y planos anatómicos. Movimientos articulares. Relación con situaciones y gestos deportivos específicos.

3. Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

4. Aparato cardiocirculatorio: el corazón, los vasos sanguíneos y la sangre. La circulación sanguínea. Conceptos básicos relacionados con la respuesta cardiocirculatoria al ejercicio físico: frecuencia cardíaca, volumen sistólico, gasto cardíaco, presión arterial y vasodilatación. Relación con las capacidades físicas.

5. Aparato respiratorio: anatomía, fisiología y mecánica respiratorias. Capacidades y volúmenes pulmonares. Respuesta ventilatoria al ejercicio y relación con las capacidades físicas.

6. Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso. Clasificación anatómica del sistema nervioso como central y periférico y funcional como somático y autónomo. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

7. Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.

8. Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.

9. Ciclo menstrual: características y fases. Influencia de la práctica físico-deportiva: regularidad, amenorrea y dolor menstrual. Impacto en el rendimiento.

10. Metabolismo energético: principales vías metabólicas y fuentes de energía, ATP, glucógeno y grasas. Relación con el ejercicio físico.

11. Adaptaciones, agudas y crónicas, de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

1. Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales. Características en función de los diferentes ámbitos deportivos: salud, recreación y alto rendimiento.

2. Pautas básicas de higiene deportiva. Principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.

3. Contraindicaciones y efectos negativos relacionados con la práctica del ejercicio físico. Movimientos y ejercicios contraindicados.

4. Principales hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas: mala alimentación, falta de descanso y abuso de dispositivos electrónicos. Precauciones a tener en cuenta en la etapa de tecnificación deportiva.

5. Activación y vuelta a la calma en la sesión deportiva.

6. La alimentación y la hidratación vinculadas a la actividad física: antes, durante y después del ejercicio.

7. Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las mujeres deportistas: beneficios y riesgos de una práctica inadecuada.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

1. Condición motriz, capacidades condicionales y coordinativas. Aspectos generales.

2. La fuerza. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

3. La resistencia. Concepto, tipos e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

4. La velocidad. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

5. Amplitud de movimiento (ADM). Concepto, condicionantes e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

6. Capacidades coordinativas. Concepto, características e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

7. Patrones motores básicos y su relación con el gesto deportivo.

8. Instrumentos y medios más relevantes para la una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas. Aportaciones e innovaciones tecnológicas en el ámbito de la valoración deportiva.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

1. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.
2. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.
3. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.
4. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.
5. Principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.
6. Intervención de las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas. Aplicaciones en la práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

1. El entrenamiento deportivo: adaptación, fatiga y recuperación. El Síndrome General de Adaptación (SGA). La supercompensación. Relación con la programación del entrenamiento.
2. La organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización deportiva. Relevancia en el proceso de entrenamiento. Elementos básicos de la programación: objetivos, contenidos y estructuras o fases temporales.
3. Diferencias entre carga externa e interna. Componentes de la carga de entrenamiento: magnitud relacionada con volumen, intensidad, frecuencia y densidad y orientación clasificada como general/específica y/o selectiva/compleja.
4. Los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
5. Intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.
6. Influencia del ciclo menstrual en la programación del entrenamiento.

ANEXO IV.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva

Código: MED-C204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

- a) Se han identificado la estructura y funciones de la organización deportiva nacional, en base al marco legislativo aplicable, a partir de la observación de organismos deportivos. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
- b) Se han diferenciado los órganos responsables de disciplina deportiva, dopaje y violencia, así como las posibles infracciones y sanciones y los procedimientos reguladores,

con un enfoque inclusivo que tenga en cuenta la igualdad de género y la protección de menores, a partir de casos simulados.

c) Se ha analizado el régimen disciplinario deportivo y antidopaje aplicado a la competición, a partir de un caso práctico.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportivas, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

a) Se ha identificado la normativa básica de aplicación relativa a la seguridad en las instalaciones deportivas, a partir de una instalación deportiva simulada.

b) Se han identificado los criterios de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamientos necesarios para la práctica deportiva para todas las personas usuarias o personal laboral, a partir del marco normativo vigente.

c) Se han ejemplificado las principales características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva, mediante un supuesto práctico.

d) Se han enumerado las medidas de protección contra posibles riesgos antisociales y de violencia en una instalación deportiva.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo a competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

a) Se han detallado las fases más relevantes en la organización de competiciones deportivas de iniciación o tecnificación deportiva, a partir de un caso práctico simulado.

b) Se ha preparado del viaje y cumplimentado la documentación básica requerida, a partir de un caso práctico simulado.

c) Se ha identificado la normativa sobre responsabilidad legal y sobre los seguros de accidente, incluyendo licencias deportivas y seguros federativos.

d) Se ha programado el desplazamiento (preparación, desarrollo y conclusión), especificando las funciones más importantes del personal técnico en cada fase, en un escenario realista propuesto.

e) Se ha detallado el programa de asistencia al deportista durante la celebración de la competición, a partir de un contexto simulado.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

a) Se ha identificado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva, mediante la participación en espacios de discusión y análisis colectivo.

b) Se ha identificado la normativa y los trámites necesarios que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación (competiciones profesionales o no profesionales), utilizando como base un caso práctico.

c) Se han examinado las posibles vías de financiación económica existentes en el proceso de creación y gestión de un club deportivo según su ámbito de actuación, mediante un proyecto simulado.

d) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado, a través de un plan de acción ficticio.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

1. Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.

2. El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.

3. Entidades deportivas españolas:

- Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.

- Federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.

4. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

5. Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores.

6. La igualdad de género y la protección de menores.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportiva, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

1. Fundamentos normativos sobre seguridad en las instalaciones deportivas.

2. Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.

3. La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.

4. Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

5. Reconocimiento de los planes de emergencia y evacuación.

6. Medidas básicas de protección para personas usuarias y personas trabajadoras.

7. Medidas de protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo de competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

1. Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes.

- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva: Proceso de inscripción, documentación y plazos.

- Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.

- La tramitación del seguro obligatorio deportivo.

2. La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.

3. Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.

4. Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

5. La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:

6. Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los/las deportistas, normativa de aplicación.

7. Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

1. El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.

2. Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.

3. Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.

4. Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.

- Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.

- Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.

- El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

ANEXO IV.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género

Código: MED-C205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

- a) Se han interpretado conceptos y términos vinculados a la igualdad de género en el deporte.
- b) Se han identificado aspectos clave de la normativa legal vigente que promocionan la igualdad de género en el deporte.
- c) Se ha analizado la influencia de los estereotipos de género en el deporte.
- d) Se han identificado las principales desigualdades y barreras de las mujeres en el deporte.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

- a) Se han analizado las diferencias de género en las motivaciones hacia la práctica deportiva.
- b) Se han categorizado las diferencias biológicas y madurativas de las personas deportistas que influyen en la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una percepción saludable de las personas deportistas.
- d) Se han aplicado de manera justificada estrategias coeducativas en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se plantean objetivos de incremento de la participación deportiva en igualdad y no discriminación.
- e) Se han analizado las características de las estrategias que potencian una participación en igualdad de género y no discriminación en la práctica deportiva.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

- a) Se ha valorado la importancia del papel de las instituciones y organismos vinculados con la promoción de la práctica deportiva femenina.
- b) Se ha identificado el rol de las instituciones en el establecimiento y seguimiento de líneas estratégicas, que facilitan el acceso de las mujeres al deporte.
- c) Se han descrito las características de los planes y programas de promoción de acceso y buenas prácticas para la mejora de la igualdad en el deporte.
- d) Se han descrito acciones estratégicas dirigidas a la creación de entornos seguros y saludables de práctica deportiva en igualdad.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

1. Terminología específica:

- Sexo-género.
- Perspectiva de género. Estereotipos de género.
- Modelos androcéntricos.
- LGTBI+.

2. Influencia de los estereotipos de género en el deporte:

- Acceso y participación.
- Cultura organizativa.
- Valor otorgado al deporte femenino.
- Cobertura mediática.

3. Normativa legal vigente sobre igualdad de género en el deporte: Ley del Deporte, normativa autonómica.

4. Participación de las mujeres como, deportistas, técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas en los distintos ámbitos deportivos (escolar, federado, universitario, etc.) y niveles del deporte (desde recreativo a alto rendimiento):

- Obstáculos, barreras y desigualdades en el acceso y participación.
- Tasas de práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Índices de abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

1. Intereses y motivaciones en función del género hacia la práctica deportiva.
2. Características biológicas y madurativas de las mujeres y hombres en la práctica deportiva.
3. Rasgos característicos de una imagen corporal saludable a nivel físico, mental y social.
4. Estrategias de fomento de una percepción corporal saludable frente a una imagen corporal estereotipada.
5. Estrategias coeducativas aplicables a:
 - Organización.
 - Actividades.
 - Agrupaciones.
 - Comunicación y lenguaje igualitario.
 - Modelos referentes.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

1. Instituciones de ámbito internacional (Comité Olímpico Internacional, Comisión Europea, etc.), de ámbito nacional (Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, etc.), y de ámbito autonómico y local.
 - Características.
 - Rol de las instituciones en materia de igualdad en el deporte.
 - Líneas estratégicas en materia de igualdad en el deporte.
2. Acciones y programas específicos de promoción y desarrollo del acceso a la práctica deportiva para la mejora de la igualdad en el deporte.
 - Características.
 - Herramientas actuales proporcionadas por instituciones a nivel internacional, nacional y autonómico.
 - Ejemplos de buenas prácticas. Elementos que las definen.
 - I+D+I: investigación, desarrollo e innovación en materia de igualdad de género promovida por las instituciones y organismos deportivos.

ANEXO IV.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad

Código: MED-C206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

- a) Se han reconocido consideraciones específicas en la iniciación deportiva según diferentes tipos de discapacidad con relación a la participación en tareas y juegos deportivos.
- b) Se han identificado las principales estrategias motivacionales en el diseño de tareas físico-deportivas para personas con discapacidad.
- c) Se han elaborado de manera justificada sesiones y tareas que faciliten la participación de las personas con discapacidad, en un supuesto práctico donde se establezcan las necesidades específicas.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

- a) Se han aplicado procedimientos de modificación de tareas, juegos y deportes que favorezcan la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en situaciones simuladas debidamente caracterizadas.
- b) Se han definido elementos específicos de modificación de tareas en la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han identificado barreras de accesibilidad en un supuesto de práctica deportiva de personas con discapacidad.
- d) Se ha justificado la importancia del fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos inclusivos de práctica deportiva.
- e) Se han enumerado los agentes sociales facilitadores de la inclusión en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

- a) Se han analizado las diferencias en la organización del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.
- b) Se ha justificado el papel de las instituciones y entidades del tercer sector en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica deportiva saludable de personas con discapacidad.
- c) Se han seleccionado fuentes de información disponibles sobre deporte para personas con discapacidad, en una situación práctica donde se establezca la finalidad de la información.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

- a) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones como elemento de acceso a la práctica deportiva federada de personas con discapacidad, así como para el desarrollo de una competición lo más justa posible.
- b) Se han definido las deficiencias elegibles en deporte de personas con discapacidad y el concepto de mínima deficiencia elegible.
- c) Se han distinguido las fases y el resultado del proceso de clasificación en el deporte de personas con discapacidad.

Contenidos básicos

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

1. Consideraciones específicas con relación a la participación de personas con discapacidad en sesiones, tareas y juegos de iniciación deportiva: calentamiento, trabajo principal, y vuelta a la calma, orientaciones de trabajo, objetivos de trabajo, accesibilidad, materiales y recursos humanos para la participación de personas con discapacidad en la iniciación deportiva, entre otros.

2. Pautas de seguridad específicas según el tipo de discapacidad.

3. Diseño de tareas considerando las características y necesidades de la persona con discapacidad.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

1. Opciones de actividades deportivas para la participación inclusiva de personas con discapacidad.

2. Elementos que fomenten el acceso a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

3. Elementos de modificación/ajuste de tareas, juegos y deportes.

4. Barreras en el acceso y en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

5. Estrategias de fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos deportivos inclusivos.

6. Agentes sociales facilitadores de la práctica deportiva de personas con discapacidad (compañeros/as, personal técnico, familias e instituciones).

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

1. Organismos que articulan la estructura organizativa del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.

2. Buenas prácticas deportivas de entidades del tercer sector (asociaciones, fundaciones, clubes deportivos).

3. Fuentes y recursos con relación al deporte de personas con discapacidad.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

1. Propósito de la clasificación deportiva.

2. Funciones de la clasificación en el acceso y desarrollo deportivo de personas con discapacidad.

3. Sistemas alternativos de clasificación para la organización de actividades deportivas que consideren las diferencias individuales.

4. Deficiencias elegibles físicas, sensorial e intelectual.

5. Fases del proceso de clasificación.

6. Concepto de clase y estatus deportivos resultantes del proceso de clasificación.

ANEXO IV.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de espeleología

Código: MED-EPEP202

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de iniciación en espeleología concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

a. Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación en espeleología.

b. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de los estándares técnicos del programa de iniciación en espeleología.

c. Se han definido las diferencias en la ejecución de los estándares técnicos del programa iniciación en espeleología.

d. Se han elaborado un programa de enseñanza de la espeleología proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.

e. Se han determinado las adaptaciones a contenidos, medios y métodos de enseñanza de la espeleología.

f. Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar la implementación y la calidad del programa de iniciación en espeleología.

g. Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de calidad en la implementación del programa.

2. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en espeleología, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de espeleología.

a. Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de espeleología.

b. Se han identificado las funciones de coordinación/dirección de cursos, eventos y competiciones.

c. Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico/a en cursos, eventos y competiciones de espeleología.

d. Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones.

e. Se han descrito procedimientos para comunicar los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de técnicos.

f. Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación y tecnificación en espeleología.

g. Se han descrito los parámetros materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad de una escuela de espeleología.

h. Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipo de técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades y eventos de espeleología.

3. Organiza sesiones de iniciación en espeleología analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

a. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica de la espeleología adaptada.

b. Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación en espeleología adaptada según los diferentes tipos de discapacidad.

c. Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio natural subterráneo, técnicas de progresión con cuerda y sus habilidades motrices específicas para la práctica de la espeleología adaptada.

d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación a espeleología según los diferentes tipos de discapacidad.

e. Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de espeleología adaptada.

f. Se ha valorado la importancia de adaptación de la sesión como generadora de valores personales y sociales y vehículo de integración.

4. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la espeleología analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la espeleología originadas por el contexto.

a. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la espeleología de personas con discapacidad.

b. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la espeleología dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficit que se presentan.

c. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la espeleología.

d. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica espeleológica.

e. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de la espeleología provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones artificiales y espacio natural subterráneo.

f. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la espeleología de las personas con discapacidad.

g. Se han descrito las posibilidades del material espeleológico adaptado específico de los diferentes juegos y actividades espeleológicas.

h. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y características de la actividad espeleológica que realicen los sujetos.

i. Se ha realizado en un supuesto práctico, la adaptación del material teniendo en cuenta las características específicas.

j. Se ha valorado la importancia de fomentar la participación de personas con discapacidad en la espeleología como elemento de su integración social.

Contenidos básicos:

1. Elabora programas de iniciación en espeleología concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

- Programas formativo de los cursos de base de espeleología.
- Metodología de las actividades de iniciación en espeleología.
- Objetivos y contenidos de una sesión de iniciación en espeleología.
- Progresiones técnicas en un ciclo de iniciación en espeleología.
- Secuenciación de las actividades: Criterios para la secuenciación.
- Temporalización de actividades de iniciación en espeleología.
- Recursos didácticos para la iniciación en espeleología.
- Evaluación de programas de iniciación en espeleología.

2. Coordina su actividad con otros técnicos informando de los cambios, necesidades y/o contingencias.

- Funciones y tareas del director/coordinador de la actividad.
 - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
- Funciones y tareas de los técnicos.
 - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
- Coordinación de reuniones.
- Distribución de tareas entre los técnicos de espeleología.
- Funciones de coordinación en cursos, eventos y competiciones.
- Procedimientos de coordinación y comunicación.
- Objetivos, estructura y recursos materiales y humanos de una escuela de espeleología.
- Parámetros humanos, materiales y técnicos que determinan la calidad de una escuela de espeleología.

3. Organiza sesiones de iniciación en espeleología analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la espeleología:
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor dificultades para la práctica de la espeleología.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la espeleología.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de la espeleología.
- Adaptaciones metodológicas en la sesión de espeleología en función del tipo de discapacidad.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la espeleología según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación en espeleología.

4. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la espeleología analizando las características de la tarea y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la espeleología originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica de la espeleología por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Las vías específicas de incorporación a la práctica espeleológica de personas con discapacidad.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica de la espeleología.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades espeleológicas.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades espeleológicas, al tipo de discapacidad.
- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades espeleológicas.
- Características del material espeleológico adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica de la espeleología.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades espeleológicas.

ANEXO IV.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico de espeleología

Código: MED-EPEP203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del espeleólogo en el entrenamiento y durante la competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a. Se han explicado los factores técnicos de los que depende el rendimiento deportivo del espeleólogo durante la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han analizado los estándares técnicos del espeleólogo en progresión vertical, horizontal, equipamiento e instalación propios de la espeleología durante esta etapa.

c. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos propios de esta etapa en espeleología en el entrenamiento y la competición de técnica de progresión vertical por cuerda.

d. Se han empleado instrumentos para la representación gráfica de los ejercicios que se utilizan para alcanzar los objetivos técnicos.

e. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico del espeleólogo en el entrenamiento y en la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.

f. Se han elaborado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.

g. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.

h. Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología.

i. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del espeleólogo durante el entrenamiento, y la competición de técnica vertical por cuerda de la modalidad de espeleología, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

j. Se ha analizado la ejecución del espeleólogo durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas de la misma.

k. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico del espeleólogo, dentro de las funciones del técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del espeleólogo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos técnicos del espeleólogo en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han identificado los tipos de actividades de espeleología y de técnicas de progresión vertical por cuerda: sus funciones y características.

c. Se ha analizado un supuesto de calendario de actividades de espeleología y de competiciones de técnicas de progresión vertical por cuerda, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

d. Se han analizado los criterios de selección de las actividades y competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la actividad y/o competición.

e. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.

f. Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un espeleólogo, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

g. Se han explicado las características de los métodos específicos para el perfeccionamiento técnico del espeleólogo.

h. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

i. Se han relacionado los medios de específicos de entrenamiento técnico del espeleólogo, con los objetivos de la programación de referencia.

j. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de espeleología.

k. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico y físico del espeleólogo, concretando una sesión de espeleología.

l. Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.

m. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del espeleólogo.

n. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del espeleólogo.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del espeleólogo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en espeleología que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de espeleología propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del espeleólogo, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del espeleólogo, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas para la espeleología, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del espeleólogo.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo.

i. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del espeleólogo, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

k. Se va valorado la importancia de mantener la motivación del espeleólogo a través de la participación activa del técnico.

4. Dirige al espeleólogo en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al deportista.

a. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de espeleología.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de espeleología identificando las limitaciones técnicas del mismo.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda en este nivel.

d. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, físicas y psicológicas para el espeleólogo.

e. Se han descrito los criterios para la selección de deportistas en las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.

f. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al espeleólogo con las características de la competición y las condiciones del espeleólogo.

g. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales a las condiciones de un supuesto de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.

h. Se han relacionado los cuidados del espeleólogo en una competición de técnica de progresión vertical por cuerda con las exigencias de este tipo de competiciones.

i. Se han adaptado y ejecutado los cuidados del espeleólogo a las características de un supuesto de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.

j. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del espeleólogo en una prueba de progresión vertical por cuerda.

5. Elabora el diseño técnico de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda analizando el reglamento de la prueba, las características de los circuitos y aplicando procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el diseño de pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda establecen la Federación Española de Espeleología en su reglamento.

b. Se han descrito las características de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda, que determinan el nivel y la dificultad del recorrido.

d. Se han analizado las directrices para la elaboración de las pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda.

e. Se han elaborado pruebas de competición de técnica de progresión por cuerda siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido.

f. Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en la competición de técnica de progresión por cuerda.

Contenidos básicos:

1. Valora el rendimiento del espeleólogo en el entrenamiento y durante la competición de técnica de progresión vertical por cuerda en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

– Factores técnicos que condicionan el rendimiento del espeleólogo.

– Estándares técnicos en:

- Técnicas de progresión vertical.
- Técnicas de progresión horizontal.
- Técnicas de equipamiento e instalación.

– Análisis de los elementos que constituyen los diversos estándares técnicos.

– Instrumentos de representación gráfica.

– Elaboración de instrumentos de recogida de información.

– Medios audiovisuales básicos.

– Análisis de la ejecución técnica: características, criterios.

– Errores tipo en el comportamiento técnico: identificación, causas y soluciones.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del espeleólogo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

– Objetivos de los programas de tecnificación deportiva en espeleología.

– Objetivos generales y operativos.

– Objetivos motores, afectivos, deportivos y cognitivos.

– Actividades de tecnificación en espeleología: tipos, funciones y características.

– Temporalización de las actividades y competiciones en un programa de entrenamiento de referencia:

– Ciclos de entrenamiento del espeleólogo.

– Ciclos de entrenamiento en actividades de campo: Expediciones, exploraciones.

– Ciclos de entrenamiento en competiciones de técnica vertical por cuerda.

– Características de las distintas fases del entrenamiento del espeleólogo.

– Métodos de entrenamiento técnico.

– Criterios de selección de actividades.

- Cuantificación de la carga de trabajo.
 - La sesión de perfeccionamiento técnico en espeleología:
 - Partes de la sesión.
 - Objetivos de la sesión.
 - Secuenciación del trabajo técnico y físico del espeleólogo.
 - Medios y recursos materiales.
 - Programación de un ciclo completo de entrenamiento a partir de la programación de referencia.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del espeleólogo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Situaciones de aprendizaje que requieren demostraciones técnicas:
 - Ascenso con tres bloqueadores.
 - Escaladas.
 - Técnicas avanzadas de desbloqueo.
 - Técnicas de espeleología propias del nivel de tecnificación.
 - Ascenso por cuerda con tres bloqueadores (pie ventral y mano).
 - Encordamiento para escalada con cuerda simple y doble.
 - Técnicas de escalada con estribos, barra de escalada, plataforma y araña.
 - Técnicas avanzadas de desbloqueo.
 - Dirección de sesiones de perfeccionamiento técnico.
 - Actitudes motivadoras en la sesión de perfeccionamiento técnico.
 - Desarrollo de la sesión:
 - Incidencias más habituales: Causas y soluciones.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
 - Autoevaluación del técnico en la implementación de la sesión de perfeccionamiento.
 - Criterios de autoevaluación del desempeño personal del técnico.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información.
 - Identificación de errores y medidas correctoras.
4. Dirige al espeleólogo en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al deportista.
- Funciones del técnico en las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
 - Reglamento de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
 - Demandas técnicas, físicas y psicológicas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
 - Pruebas en la modalidad de circuito.
 - Pruebas en la modalidad «Sin fin».
 - Criterios de selección de deportistas de las competiciones de técnica de progresión vertical por cuerda.
 - En relación con las características de la competición.
 - En relación con las condiciones del espeleólogo.
 - Adaptación del equipo personal a las modalidades de competición: elementos textiles, aparatos mecánicos.
 - Cuidados al deportista antes, durante y después de la competición.

5. Elabora el diseño técnico de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda analizando el reglamento de la prueba, las características de los circuitos y aplicando procedimientos establecidos.

- Características técnicas de las pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.
- Características técnicas de las pruebas en la modalidad de circuito.
- Características técnicas de las pruebas de «sin fin» en las categorías.
- Protocolos para el montaje de pruebas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda:
 - Longitud de las pruebas en las diferentes categorías.
 - Dificultades técnicas por prueba y categoría.
 - Normas de seguridad para la instalación de circuitos y «sin fin».
- Características de las cuerdas de competición de técnica de progresión vertical por cuerda.

ANEXO IV.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del espeleólogo

Código: MED-EPEP204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la condición física del espeleólogo, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

a. Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

b. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

c. Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

d. Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

e. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

f. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

g. Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un espeleólogo, los cambios observados en las diferentes mediciones justificando las posibles relaciones causa-efecto.

h. Se han elaborado instrumentos para la recogida de la información sobre la condición física específica del espeleólogo durante el entrenamiento y la competición (o práctica deportiva).

i. Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios para el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.

j. Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.

k. Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.

l. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del espeleólogo, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del espeleólogo en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física del espeleólogo dentro de la programación de referencia.

c. Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del espeleólogo con los objetivos de la programación de referencia.

d. Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del espeleólogo.

e. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

f. Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del espeleólogo.

g. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del espeleólogo.

h. Se han identificado los tipos de actividades de espeleología y su relación con las capacidades condicionales del espeleólogo.

i. Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un espeleólogo.

j. Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un espeleólogo en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

k. Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.

l. Se ha relacionado la evolución de un espeleólogo con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.

m. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento de la condición física del espeleólogo.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo con especial atención a: la disposición del técnico en función del material, la optimización del espacio y del material y el mantenimiento del nivel de práctica programado.

b. Se han descrito las características que debe cumplir la información, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del espeleólogo.

c. Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del espeleólogo, de acuerdo con lo previsto en la programación.

d. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

e. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones desarrollo de la condición física del espeleólogo.

f. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo.

g. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo.

h. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del espeleólogo, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

Contenidos básicos:

1. Valora la condición física del espeleólogo, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
 - Factores condicionales que inciden en la condición física y deportiva del espeleólogo.
 - Características de las capacidades condicionales en espeleología.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información: Pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: Características y aplicación.
 - Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de los test.
 - Interpretación de resultados.
 - Estadística básica: Conceptos, análisis e interpretación de datos.
 - Evolución de la forma deportiva.
 - Información al deportista.
2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del espeleólogo, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
 - Objetivos del desarrollo de la condición física del espeleólogo.
 - Medios específicos de entrenamiento en espeleología.
 - Métodos específicos del entrenamiento en espeleología.
 - Periodización de la preparación física del espeleólogo.
 - Los ciclos de preparación física en espeleología:
 - Características de los mismos.
 - Elaboración a partir de una programación de referencia.
 - La sesión de entrenamiento.
 - La carga de trabajo en el entrenamiento en espeleología:
 - Cuantificación.
 - Factores que la modifican.
 - Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
 - Adaptaciones al espeleólogo.
3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del espeleólogo aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
 - Información al espeleólogo en el desarrollo de la sesión.
 - La sesión de entrenamiento de la preparación física; Incidencias y soluciones.
 - Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en espeleología.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones de entrenamiento en espeleología.
 - Papel del técnico/a en el desarrollo de la sesión de condición física: Autoevaluación.

ANEXO IV.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación

Código: MED-EPEP205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la temporalización de los eventos de espeleología, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de espeleología, y la oportunidad en el programa de actividades.

a. Se ha aplicado criterios técnicos y organizativos en análisis del calendario de competiciones y en la identificación del momento más adecuado para la organización de eventos en espeleología.

b. Se han establecido los momentos más adecuados para la organización de eventos en la programación de referencia de la tecnificación deportiva de espeleología.

c. Se han descrito los requisitos de los clubes de espeleología para su vinculación a la Federación Española de Espeleología (F.E.E.).

d. Se han analizado los medios básicos de los que debe disponer un club de espeleología para el desarrollo de un evento.

e. Se ha explicado la organización básica que necesita un club para el desarrollo de las actividades en espeleología.

f. Se han analizado los instrumentos de promoción de la espeleología que pueden utilizar los clubes deportivos.

g. Se han analizado los efectos de la organización de eventos en la promoción de la espeleología.

h. Se han identificado los beneficios que aporta la organización de eventos en espeleología para los clubs deportivos.

i. Se ha valorado la importancia de los eventos de promoción dentro de los objetivos de un club de espeleología.

2. Elabora, diseña y organiza itinerarios de espeleología y la ruta de acceso a la cavidad, valorando la dificultad y peligrosidad de los itinerarios y relacionándolos con las características de los mismos.

a. Se han descrito las características técnicas que debe tener un recorrido de baja y media montaña para acceder a un itinerario de espeleología.

b. Se han descrito los tipos y características de los itinerarios de espeleología, y las partes en las que se divide, en función del nivel y características de los posibles usuarios.

c. Se han descrito los elementos que determinan la dificultad y peligrosidad de un itinerario de espeleología.

d. Se ha descrito la utilización del plano en el diseño y representación del recorrido de acceso y del recorrido en cavidad en un itinerario.

e. Se han descrito los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en espeleología en cavidades con curso hídrico activo.

f. Se han descrito las características medioambientales que debe reunir un itinerario de espeleología.

g. Se han relacionado los medios y materiales específicos con las diferentes dificultades de un supuesto de itinerario de espeleología.

h. Se han relacionado los elementos de peligrosidad de un tramo con el dominio técnico necesario para superarlo.

i. Se ha analizado un supuesto de itinerario de espeleología, identificando los puntos de descanso en función de la dificultad y las características de los usuarios.

j. Se han descrito las características técnicas de los itinerarios alternativos, relacionándolos con los diferentes tipos de contingencias que los pueden aconsejar.

k. Se han descrito las características técnicas de una vía de escape en los itinerarios de espeleología.

l. Se ha valorado la importancia de la previsión de contingencias en la elaboración y diseño de un itinerario de espeleología.

m. Se ha adaptado un trayecto, a las características de un supuesto itinerario en el que se describan las características de los clientes/usuarios y los medios disponibles, estableciendo:

- Modo de acceso y lugar donde equiparse con el material específico.
- Comienzo y final de los tramos con dificultad.
- Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de dinámica del agua.
- Técnicas previstas para superar los tramos difíciles.
- Posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Posibles zonas de reunión del grupo.
- Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.

- Vías de escape.
- Puntos de no retorno.
- Puntos de pernoctación.

3. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva y recorridos en espeleología analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.

a. Se ha identificado la información necesaria para la definición de una oferta de organización de itinerarios de espeleología, así como los criterios y procedimientos de elaboración de la misma.

b. Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación, y de un recorrido de espeleología.

c. Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología y de un recorrido de espeleología en relación al presupuesto.

d. Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.

e. Se ha concretado la gestión de publicidad que avale el evento deportivo de espeleología.

f. Se han determinado las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento, actividad o de un recorrido de espeleología.

g. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios para la organización de una competición de iniciación deportiva, evento de promoción, y de un recorrido de espeleología.

h. Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los medios necesarios para la recepción, control, seguridad, y logística en general del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.

i. Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología, y de un recorrido de espeleología.

j. Se han analizado los criterios para la elaboración del calendario y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran el evento de promoción e iniciación de espeleología.

k. Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía), necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación de espeleología estableciéndose su distribución, indicativos y frecuencias.

l. Se ha valorado la importancia de una organización eficaz y eficiente para la organización y desarrollo de los eventos deportivos de promoción e iniciación de espeleología.

4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos espeleológicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

a. Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de un evento espeleológico de tecnificación.

b. Se han descrito los cometidos y funcionamiento de la secretaría de una competición de tecnificación.

c. Se han identificado las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para los espeleólogos participantes y público en general asistentes a una competición de tecnificación.

d. Se ha descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición espeleológica de tecnificación, identificando los medios necesarios.

e. Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.

f. Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva en espeleología.

g. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas en espeleología.

h. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para los usuarios y los trabajadores, según la normativa vigente.

i. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva en espeleología.

j. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva en espeleología.

5. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación espeleología, y de un recorrido de espeleología, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

a. Se han interpretado los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones, eventos de espeleología, y de recorridos de espeleología.

b. Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y recorridos de espeleología aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.

c. Se han examinado los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y recorridos de espeleología.

d. Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo del evento y recorrido de espeleología relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

e. Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.

f. Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y recorridos de espeleología.

6. Levanta el plano topográfico de una cavidad interpretando información obtenida a partir de aparatos de medición.

a. Se ha descrito el funcionamiento y utilizado los instrumentos de medición que se emplean en topografía espeleológica.

b. Se ha interpretado la información que nos proporcionan los aparatos de medición topográfica como una brújula, un clinómetro, un altímetro, una cinta métrica, un topofil y un distanciómetro.

c. Se ha registrado en una libreta topográfica tipo, los resultados de las mediciones realizadas en el trabajo de campo topográfico para su posterior tratamiento en trabajo de gabinete.

d. Se han tomado en una galería horizontal los datos precisos para representar la poligonal.

e. Se ha corregido mediante el sistema de compensación de errores una poligonal cerrada.

f. Se ha realizado el tratamiento matemático y/o informático de los datos de campo anotados en una libreta topográfica, dibujando un plano de la cavidad a partir de los mismos, en el que aparezcan representados:

- La planta de una cavidad o un tramo de la misma.
- Una sección.
- El perfil de un pozo.

Contenidos básicos:

1. Concreta la temporalización de los eventos de espeleología, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de espeleología, y la oportunidad en el programa de actividades.

- Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a la federación autonómica.
- Calendario de actividades deportivas de la federación. Las fechas más adecuadas para las actividades de promoción de espeleología.

- Promoción de la espeleología, Instrumentos.
- Valoración del trabajo bien hecho.
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Espíritu de renovación constante.
- Calendario de actividades de promoción de espeleología propias de su nivel.
- Recursos materiales para la realización de actividades de espeleología.
- Estructura de un club de espeleología.

2. Elabora, diseña y organiza itinerarios de espeleología y la ruta de acceso a la cavidad, valorando la dificultad y peligrosidad de los itinerarios y relacionándolos con las características de los mismos.

- Simbología internacional empleada en la señalización de senderos por baja y media montaña.
- Tipos de recorridos espeleológicos y características técnicas. Dificultad y peligrosidad.
- Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios de espeleología.
- Mapas: aplicación al diseño del itinerario de acceso a la cavidad, representación gráfica de itinerarios en el mapa.
- Planos: aplicación al diseño de itinerarios, representación gráfica de itinerarios en el plano. Fases del itinerario, estimación temporal, valoración técnica del itinerario, valoración de dificultad, determinación de accesos, determinación de vías de escape, itinerarios alternativos.
- Riesgos en recorridos con curso hídrico activo.
- Características medioambientales de los itinerarios de espeleología: impactos y conservación del medio.
- Medios y materiales específicos de los diversos tipos de itinerarios espeleológicos.
- Prevención de contingencias en los diversos tipos de itinerarios espeleológicos.
- Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios de espeleología.
- Respeto al medio ambiente en la toma de decisiones para el recorrido de un itinerario.

3. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva y recorridos en espeleología analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.

- Deporte aventura en el medio natural como fenómeno social.
- Información necesaria para el diseño de itinerarios.
- Principios fundamentales de la gestión y organización de actividades. Objetivos, contenidos y características de los eventos a desarrollar.
- Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de las actividades. Procedimientos de elaboración de presupuestos y estudios de viabilidad de un proyecto.
- Objetivos, contenidos y características de los eventos en la organización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación en espeleología.
- Colaboración en la dirección de actividades y competiciones de espeleología.
- Estrategias de promoción y dinamización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación en espeleología. Estrategias de comunicación y difusión de la actividad.
- Recursos humanos y materiales para la organización de eventos, actividades y recorridos de espeleología.
- Procedimientos de gestión de espacios y recursos materiales y humanos en los eventos, actividades y recorridos de espeleología.
- Logística de los eventos, actividades y recorridos de espeleología.
- Calendario de eventos, actividades y recorridos de espeleología. Criterios para su elaboración. Distribución de las pruebas en las competiciones de técnica vertical por cuerda.
- Respeto a las demás personas, tolerancia y flexibilidad en la toma de decisiones y trabajo en equipo.
- Valores de compromiso y respeto al medio ambiente.

4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos espeleológicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

- Funciones de la dirección técnica en el desarrollo de las actividades de espeleología.
- Secretaría en una competición de tecnificación: cometidos y funcionamiento.
- Colaboraciones en la gestión de actividades de competición de tecnificación.
- La organización de la competición, (sorteo, organización arbitral, jueces, ubicación de los entrenadores, entre otros. Logística de los participantes y de los espectadores.
- Sistemas de competición en función de los objetivos y número de participantes.
- Seguridad de instalaciones y equipamientos deportivos de espeleología:
 - Normativa de seguridad aplicable.
 - Requisitos básicos de seguridad.
 - Plan de seguridad y evacuación de la instalación.
 - Prevención de actos antisociales y violentos.
- Trabajo en equipo.
- Colaboración y ayuda mutua.

5. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación espeleología, y de un recorrido de espeleología, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

- Instrumentos de recogida de información (la observación, la encuesta, y el cuestionario).
- Análisis de datos, interpretación de la información (criterios de selección y de valoración); confidencialidad de datos.
- Documentación para obtención de información sobre el desarrollo del evento por parte del personal técnico, deportistas y público asistente.
- Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
- Incidencias en eventos y recorridos de espeleología: Clasificación y actuaciones para solucionarlas.
- Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.
- Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de evento espeleológico y procedimientos de resolución.

6. Levanta el plano topográfico de una cavidad interpretando información obtenida a partir de aparatos de medición.

- Aparatos de medición en topografía espeleológica: Funcionamiento.
- Utilización, toma y registro de datos.
- Levantamiento del croquis topográfico.
- Metodología del trabajo de campo.
- Metodología del trabajo de gabinete.
- Representación gráfica del plano de la cavidad.

ANEXO IV.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo

Código: MED-EPEP206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Conduce a grupos en cavidades con curso hídrico activo identificando las características de la actividad y aplicando procedimientos de control y conducción de grupos.

a. Se han descrito, según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y garantizando su seguridad:

- La distribución de los participantes dentro del grupo.
- La ubicación del guía con respecto al grupo.
- La caracterización de los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por una cavidad con curso hídrico activo.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- El tipo de comunicación y pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.

b. Se han descrito las normas de ejecución, y ejecutado en progresión acuática: embarco y desembarco en bote, travesía a nado asegurado por una cuerda de seguridad, travesía a nado con cuerda guía, travesía en tirolina, y las siguientes intervenciones:

- El paso ordenado de los deportistas/espeleólogos.
- Las maniobras de apoyo a los deportistas/espeleólogos menos diestros.
- Las técnicas a aplicar por los deportistas/espeleólogos.
- El lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los clientes/usuarios una vez superada la dificultad.

c. Se han descrito los criterios para la identificación de las zonas de peligro y las zonas de reagrupación de los clientes en cavidades con curso hídrico activo.

d. Se han adaptado, en un itinerario definido de espeleología con curso hídrico activo, la superación de las dificultades y el tiempo del recorrido, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

e. Se ha valorado la importancia de unas relaciones interpersonales fluidas y correctas entre los participantes en un itinerario de espeleología como elemento que facilite la integración y el respeto hacia las diferencias individuales.

2. Equipa e instala vías en cavidades y travesías con curso hídrico analizando las características del lugar, seleccionando materiales y equipamientos y aplicando los protocolos de seguridad.

a. Se ha seleccionado el material para realizar el equipamiento de una travesía o una cavidad con curso hídrico activo a partir del estudio de su ficha técnica de instalación.

b. Se han instalado con herramientas manuales y mecánicas, identificando las características que deben cumplir, los siguientes anclajes artificiales:

- Un taco autoperforante.
- Un parabolt.
- Un anclaje químico.

c. Se han descrito los factores de riesgo de una instalación o equipamiento de un recorrido de espeleología.

d. Se ha descrito el equipamiento que se utiliza en el descenso de travesías, destacando especialmente:

- Número mínimo de anclajes.
- Elementos que componen los mismos.
- Distancia entre ellos.
- Modo de unión de los anclajes entre sí.
- Ubicación de la instalación.
- Acceso asegurado a la cabecera de la instalación.

e. Se ha analizado en una instalación sobre anclaje natural la dirección de tiro, la solidez, el reaseguro y los roces del nudo y la cuerda.

f. Se ha descrito el tipo de instalación que hay que construir para evitar la caída de agua en un pozo, priorizando comodidad y seguridad.

g. Se han detectado las anomalías existentes y las posibles contingencias que nos podríamos encontrar en:

- Cascadas.
- Corrientes de agua.
- Zonas inundables.

h. Se ha realizado la sustitución por un elemento de fortuna o reparación de los siguientes aparatos y materiales:

- Elemento de la instalación.
- Material acuático: bote o canard.

3. Resuelve situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo analizando las posibles medidas preventivas y ejecutando las maniobras de socorro adecuadas.

a. Se ha determinado la peligrosidad de un recorrido con curso hídrico activo en función del caudal observado en sumideros y surgencias.

b. Se han descrito y ejecutado las técnicas de prevención que se aplican a cada fenómeno fluvial o las técnicas de actuación en el caso de que nos encontráramos atrapados en uno de ellos.

c. Se ha relacionado la dinámica del fluido de los goteos con los cambios meteorológicos que se producen en el exterior de la cavidad y la realización del recorrido previsto.

d. Se han ejecutado técnicas de socorro en cavidades con agua, utilizando los equipos y medios pertinentes en cada caso y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para garantizar el éxito de la actividad.

e. Se han identificado y descrito los materiales de socorro que debe portar cada guía en cavidades con curso hídrico activo.

f. Se han descrito las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción en cavidades con curso hídrico activo.

g. Se ha descrito la información que debe transmitirse a los deportistas precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

h. Se han descrito las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción en cavidades con curso hídrico activo.

i. Se han relacionado los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

j. Se ha valorado la prevención como elemento de seguridad en la realización de recorridos espeleológicos.

4. Dinamiza actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del medio natural subterráneo, adaptando la metodología a diferentes objetivos, características, e intereses de los participantes.

a. Se ha descrito la metodología de animación en diferentes supuestos de actividades de espeleología, y sus consecuencias en la actuación del técnico deportivo.

b. Se han clasificado los juegos y actividades lúdico-recreativas en función de sus características y de su posible utilización en actividades de iniciación o acompañamiento en la iniciación en espeleología.

c. Se han descrito las características de los juegos y los criterios de modificación que se pueden utilizar en función de las características de los espeleólogos.

d. Se han elegido y organizado las instalaciones, medios y materiales para un supuesto práctico de juego o actividad lúdico recreativa.

e. Se ha explicado el desarrollo y las normas de juego dando información clara, motivadora, secuenciada y ordenada incidiendo en:

- Demostraciones.
- Adaptación del juego a los participantes.
- Forma de detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estrategias para estimular la participación.

f. Se ha explicado el proceso que se debe seguir en la animación de unas actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

g. Se han descrito las incidencias más usuales en el desarrollo de los juegos y actividades lúdicas y del comportamiento del técnico/a ante ellas.

h. Se han establecido los procedimientos para detectar y solucionar las incidencias presentadas durante el desarrollo del juego.

i. Se han aplicado de forma justificada las acciones para estimular la participación de los espeleólogos en un supuesto de actividades lúdico-recreativas, en función de las características de los participantes.

j. Se ha analizado la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.

k. Se ha argumentado la importancia del disfrute en la iniciación deportiva a la espeleología.

l. Se ha valorado la importancia de contar con modelos femeninos en las fases del aprendizaje inicial y perfeccionamiento de la espeleología.

5. Describe los valores geológicos, ecológicos y su entorno en cavidades con curso hídrico utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.

a. Se han descrito los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en cavidades, reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis de la cavidad y actuando con respeto a los mismos.

b. Se han descrito las tres grandes zonas kársticas que nos podemos encontrar en una cavidad.

c. Se han descrito las características físico-químicas de los acuíferos kársticos.

d. Se ha descrito la génesis y evolución de las redes kársticas.

e. Se han identificado los diferentes tipos de redes kársticas.

f. Se han identificado acciones para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

g. Se ha valorado el conocimiento de los valores geológicos y ecológicos de la cavidad y su entorno como recurso para contribuir a su conservación.

6. Interpreta información sobre el estado hidrológico de una cavidad utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.

a. Se ha descrito el ciclo del agua relacionándolo con el medio subterráneo.

b. Se han identificado los diferentes tipos de redes hidrológicas.

c. Se ha descrito la dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial que afectan a cavidades con curso hídrico activo: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, «drosage» y encorbatado.

d. Se ha relacionado la dinámica del fluido de los goteos con los cambios meteorológicos que se producen en el exterior de la cavidad y la realización del recorrido previsto.

e. Se ha relacionado el caudal de una cavidad con curso hídrico activo determinando su peligrosidad para un recorrido determinado.

f. Se ha interiorizado la importancia de la información sobre el estado hídrico de la cavidad como elemento de seguridad en las cavidades con curso hídrico activo.

Contenidos básicos:

1. Conduce a grupos en cavidades con curso hídrico activo identificando las características de la actividad y aplicando procedimientos de control y conducción de grupos.

– Realización de actividades en cavidades con curso hídrico activo.

– Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

– Colocación y desplazamiento del técnico en actividades con curso hídrico activo.

– Procedimientos y estrategias para conducir al grupo.

– Procedimientos de control del material

– Técnicas, ayudas y apoyos en los pasos conflictivos en progresión acuática.

– Embarco y desembarco en bote neumático.

– Travesías a nado.

– Travesías en tirolina.

– Zonas de peligro potencial en cavidades con curso hídrico activo.

– Adaptación de las dificultades de los itinerarios al grupo.

– Gestión del tiempo y el esfuerzo.

- Relaciones interpersonales y comunicación con el grupo.
2. Equipa e instala vías en cavidades y travesías con curso hídrico analizando las características del lugar, seleccionando materiales y equipamientos y aplicando los protocolos de seguridad.
- Protocolo de instalación y equipamiento en cavidades y travesías.
 - Utilización de herramientas manuales y mecánicas de instalación.
 - Fijaciones y anclajes:
 - Anclajes Naturales.
 - Fijaciones Artificiales.
 - Placas y anillas.
 - Mosquetones.
 - Descuelgues.
 - Certificaciones y normas de los materiales.
 - Factores de riesgo en los anclajes e instalaciones.
 - Reparaciones de fortuna en anclajes, instalaciones y materiales acuáticos de progresión.
3. Resuelve situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo analizando las posibles medidas preventivas y ejecutando las maniobras de socorro adecuadas.
- Peligros objetivos en cavidades con curso hídrico activo: dificultades acuáticas, caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
 - Técnicas de prevención ante los elementos de la dinámica fluvial.
 - Rescate sin cuerda:
 - Remolcado.
 - Aproximación a un deportista en dificultades.
 - Rescate con cuerda:
 - Lanzamiento de cuerda de socorro.
 - Zambullida encordado.
 - Materiales de socorro que debe portar el guía en cavidades con curso hídrico activo.
 - Funciones preventivas del técnico en actividades de conducción en cavidades con curso hídrico activo.
 - Información y comportamiento de los deportistas en situaciones de emergencia.
 - Servicios de socorro: cobertura, funciones, información sobre la actividad.
 - Utilización de materiales y equipos en situaciones de emergencia en cavidades con curso hídrico activo.
4. Dinamiza actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del medio natural subterráneo, adaptando la metodología a diferentes objetivos, características, e intereses de los participantes.
- La animación en actividades de espeleología como educación no formal. La espeleología como deporte al aire libre.
 - Concepto de animación.
 - Objetivos y modalidades de animación.
 - Juegos relacionados con la espeleología y el medio natural.
 - La metodología en el desarrollo de los juegos y la recreación.
 - Intervención en la realización de la actividad: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material, refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.
 - El juego como factor de motivación en la etapa de iniciación en espeleología.
 - Los modelos femeninos en la formación inicial como elemento motivador para la adhesión a la práctica espeleológica por parte de las mujeres.

5. Describe los valores geológicos, ecológicos y su entorno en cavidades con curso hídrico utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.

– Hidrogeología y ecología espeleológica:

- Impacto medio ambiental de las prácticas deportivas en espeleología.
- Medidas correctoras de la actividad deportiva en espeleología.
- Recorridos de valor ambiental en espeleología.
- Las tres grandes zonas kársticas.
- Génesis y evolución de las redes kársticas.
- Tipología de las redes kársticas.

6. Interpreta información sobre el estado hidrológico de una cavidad utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología.

– El ciclo del agua subterránea:

- Características físico-químicas de los acuíferos kársticos.
- Substrato y nivel de base.
- Los grandes tipos de redes hidrológicas.
- Elementos hidrológicos de las redes kársticas.
- Las crecidas: mecanismos y tipos.
- Dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial en las cavidades.
- Determinación del caudal de una cavidad.

ANEXO IV.L

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-EPEP207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas en espeleología relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico, guiado por itinerarios de espeleología y las actividades de gestión del mismo, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a. Se ha identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la federación española de espeleología.

b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.

c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.

d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico y al guiado de usuarios por itinerarios de espeleología.

e. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.

f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico de espeleología en las mujeres.

g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y las personas que integran el equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a. Se ha identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las cavidades subterráneas e instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro de prácticas de espeleología.

c. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el club o entidad deportiva de prácticas.

d. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de tecnificación deportiva e itinerarios en espeleología.

e. Se han identificado y aplicado las medidas de protección medioambiental de las cavidades subterráneas y su adecuación a la normativa vigente.

f. Se ha identificado las especificaciones técnicas de los materiales de equipamiento e instalación y su adecuación a la utilización.

4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

a. Se ha realizado la inscripción del espeleólogo o grupo de espeleólogos en una actividad o competición de tecnificación deportiva en espeleología, de acuerdo con los protocolos y normas establecidas.

b. Se han realizado las operaciones para la gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de espeleólogos que participan en una actividad o competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los espeleólogos para asistir a una actividad o competición.

d. Se ha elaborado el plan de viaje de un espeleólogo o grupo de espeleólogos para su participación en una actividad o competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e. Se ha comprobado la cobertura legal del seguro, durante su participación en la actividad o competición, de acuerdo con la normativa establecida.

f. Se ha informado al espeleólogo de las características de la actividad o competición, interpretando la documentación sobre la misma.

g. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una actividad o competición de tecnificación deportiva en espeleología, aplicando los protocolos y normas establecidos.

h. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del espeleólogo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.

i. Se han trasladado al espeleólogo las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.

j. Se ha acompañado a los deportistas en las actividades y competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a las demás personas, durante la participación en las actividades y competiciones de tecnificación deportiva en espeleología, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se ha recibido al deportista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del deportista del nivel de tecnificación deportiva, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y preparación de la condición motriz del espeleólogo a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

e. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un espeleólogo o grupo de espeleólogos en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

f. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

g. Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa de un espeleólogo o grupo de espeleólogos a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:

- Objetivos de preparación y/o competición.
- Medios de entrenamiento.
- Instrumentos de control.
- Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
- Métodos de entrenamiento.
- Sesiones de entrenamiento.
- Y adecuándose a las características del espeleólogo o grupo de espeleólogos y los medios de entrenamiento existentes.

h. Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

i. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al espeleólogo y al grupo de espeleólogos.

6. Organiza sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la espeleología.

b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas espeleológica más adecuadas en cada caso.

c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva de espeleología.

d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e. Se han aplicado procedimientos de adaptación / modificación de las tareas y juegos para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la espeleología.

f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el Centro de Prácticas.

g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de espeleología y la difusión de la práctica en el Centro de Prácticas.

h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de espeleología de personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en espeleología, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en espeleología en el Centro de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en espeleología en el Centro de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en espeleología del Centro de prácticas.

d. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en espeleología del Centro de prácticas.

e. Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en espeleología de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del Centro de prácticas.

8. Dirige y diseña recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de espeleología con curso hídrico activo, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han identificado las características de los itinerarios de espeleología, que utiliza el Centro de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- El nivel de los usuarios.
- Los medios necesarios.
- Los itinerarios alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b. Se ha determinado la dificultad y peligrosidad de un itinerario y las técnicas necesarias para superarlo.

c. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los itinerarios de espeleología utilizados por el Centro de prácticas.

d. Se han analizado y elaborado itinerarios de conducción y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del Centro de prácticas.

e. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los itinerarios de espeleología utilizados por el Centro de prácticas.

f. Se ha guiado a un grupo de espeleólogos por un itinerario de espeleológico aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el Centro de prácticas.

g. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de espeleología, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el Centro de prácticas.

9. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria para la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

f. Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en espeleología del Centro de prácticas.

ANEXO V

Ratio profesor/alumno

Bloque específico ciclo inicial

	Ratio profesor/alumno
MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación a la espeleología.	1/6
MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología.	1/6
MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología.	1/15
MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos.	1/30

Bloque específico ciclo final

	Ratio profesor/alumno
MED-EPEP202: Escuela de espeleología.	1/15
MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología.	1/6
MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo.	1/30
MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.	1/15
MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	1/6

ANEXO VI

Acceso al módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
• MED-EPEP106. Formación práctica.	Del bloque común ciclo inicial: • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico ciclo inicial • MED-EPEP102. Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. • MED-EPEP103. Materiales e instalaciones de espeleología.
• MED-EPEP207. Formación práctica.	Del bloque común ciclo final: • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico ciclo final: • MED-EPEP203. Perfeccionamiento técnico de espeleología. • MED-EPEP206. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.

ANEXO VII A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: Ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Espacio singular de características hasta clase IV sin curso hídrico activo, que podrá estar ubicado en un espacio natural fuera del centro de formación. Aula Taller. Rocódromo o pared natural de 8 metros de altura y 5 metros de desarrollo horizontal como mínimo, que podrá estar ubicado fuera del centro de formación.	MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología. MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología. MED-EPEP105: Organización de actividades y evento.

Equipamientos: Ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. - PCs instalados en red con conexión a Internet. - Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
- Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebe). - Material de inmovilización y movilización. - Material de cura. - Desfibrilador externo semiautomático. - Material deportivo adaptado	MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos de cartografía y topografía. - Equipos de comunicaciones: Radiofrecuencia y radiotransmisión inalámbrica a través de tierra (TPS). - Equipos personales de técnica vertical. - Equipos personales de instalación y máquinas-herramientas de instalación: Taladro a baterías. - Cuerdas semiestáticas, dinámicas y cintas planas. - Fijaciones, anclajes, mosquetones, maillones y poleas.	MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología. MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología. MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos.

ANEXO VII B

Espacios y equipamientos del ciclo final

Espacios: Ciclo final

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos	Superficie m² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
Pista polideportiva 44 × 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Entorno natural de espeleología. Espacio singular de características hasta clase V con curso hídrico activo, que podrá estar ubicado en un espacio natural fuera del centro de formación. Aula Taller. Rocódromo o pared natural de 8 metros de altura y 5 metros de desarrollo horizontal como mínimo, que podrá estar ubicado fuera del centro de formación.	MED-EPEP202: Escuela de espeleología. MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología. MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo. MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación. MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.

Equipamientos: Ciclo final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. - PCs instalados en red con conexión a Internet. - Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
- Material deportivo adaptado. - Material ortopédico. - Material deportivo. - Muñecos desmembrados. - Láminas de anatomía. - Pulsímetros.	MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo.

Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos de cartografía y topografía. - Equipos de comunicaciones: Radiofrecuencia y radiotransmisión inalámbrica a través de tierra (TPS). - Equipos personales de técnica vertical. - Equipos personales de instalación y máquinas-herramientas de instalación: Taladro a baterías. - Cuerdas semiestáticas, dinámicas y cintas planas. - Material de escalada: Estribos, barra de escalada, plataforma y araña - Fijaciones, anclajes, mosquetones, maillones y poleas. - Material acuático: Botes neumáticos, neoprenos y trajes secos. - Material de acampada y vivac. - Material espeleológico adaptado.	MED-EPEP202: Escuela de espeleología MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología. MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo. MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación. MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo

ANEXO VIII

Prueba RAE-EPEP101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta un mapa meteorológico, identificando los elementos básicos que lo componen.
 - a. En el mapa meteorológico presentado:

- Se ha identificado las zonas de vientos fuertes.
- Se ha indicado el giro de las borrascas y anticiclones.
- Se han reconocido los frentes presentes en el mapa.
- Se han reconocido los símbolos que representan los tipos de frentes, borrascas y anticiclones.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA METEOROLÓGICA»

- Se presenta al aspirante un mapa meteorológico, que debe tener como mínimo la representación de borrascas, anticiclones, zonas de vientos fuertes y frentes.

2. Interpreta un mapa cartográfico, identificando los accidentes geográficos y su representación.

a. En el mapa cartográfico presentado:

- Se han identificado cumbres, valles, cordales y pendientes a partir de las curvas de nivel y puntos de cota.
- Se han identificado cursos de agua y su dirección.
- Se han identificado carreteras y caminos.

b. Se ha realizado un perfil vertical, con ampliación de la escala vertical, entre dos puntos determinados del mapa.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA CARTOGRÁFICA»

A) Se presenta al aspirante un mapa cartográfico, a escala 1:50.000, en el que se representan al menos curvas de nivel, puntos de cota, cursos de agua, carreteras y caminos.

B) Dados dos puntos en un mapa cartográfico, realizar el perfil vertical entre ambos a la escala horizontal del mapa y con ampliación de la escala vertical.

3. Se desplaza por diferentes tipos de terreno, ejecutando técnicas de progresión específicas.

a. Se ha realizado el recorrido, con seguridad y equilibrio, en diferentes tipos de terreno, como caminos trazados, pendientes herbosas y pedreras, con una pendiente media del 25%, en un tiempo que no supere el 10% el invertido por el técnico que ha marcado el recorrido.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE PROGRESIÓN POR TERRENO VARIADO».

- Cargado con un petate de 20 kg (varones) ó 15 Kg. (mujeres) de peso, completar los siguientes itinerarios:

- Recorrido balizado por un camino de montaña de una longitud mínima de 50 m.
- Recorrido balizado de hierba de una longitud mínima de 50 m.
- Recorrido balizado por una pedrera de una longitud mínima de 50 m.

4. Se equipa con el material técnico espeleológico de progresión vertical, seleccionando el equipo adecuado y aplicando los protocolos establecidos para su colocación.

a. Se ha identificado los materiales que componen el equipo de progresión vertical en espeleología –arnés pelviano, arnés de pecho, bloqueadores, descensor, cabos de anclaje, bloqueador de pie–, y se ha explicado su utilización habitual.

b. Se ha colocado conforme al protocolo el arnés pelviano y los aparatos, conectores y cabos de anclaje que componen el equipo de progresión vertical en espeleología.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA SOBRE MATERIALES DE PROGRESIÓN VERTICAL EN ESPELEOLOGÍA».

A) Se presentan al aspirante los materiales que componen el equipo de progresión vertical en espeleología: arnés pelviano, arnés de pecho, bloqueadores, descensor, cabos de anclaje, bloqueador de pie.

B) El aspirante se equipa para las pruebas de progresión vertical por cuerda.

5. Equipa de forma básica la cabecera de una vía, empleando las técnicas elementales de equipamiento con cuerda.

a. Se ha realizado con precisión y soltura los siguientes nudos:

- Nudo de ocho.
- Nudo de ocho doble.
- Nudo de nueve.
- Nudo papillón.
- Nudo dinámico.
- Nudo de pescador doble.
- Nudo de ballestrinque.
- Nudo autoblocante trenzado.
- Nudo autoblocante de Prussik.
- Nudo de cinta.

b. Se ha realizado correctamente una cabecera de doble anclaje utilizando placas de anclaje, mosquetones y cuerda, cuidando de que los anclajes trabajen solidariamente.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA SOBRE EQUIPAMIENTO DE VÍAS».

A) Se presenta al aspirante una cuerda y una cinta plana.

B) Se presentan al aspirante dos anclajes colocados en una pared, proporcionándole dos mosquetones, dos placas de anclaje y una cuerda.

6. Progresar verticalmente demostrando velocidad y resistencia en la ejecución de las técnicas de ascenso por cuerda.

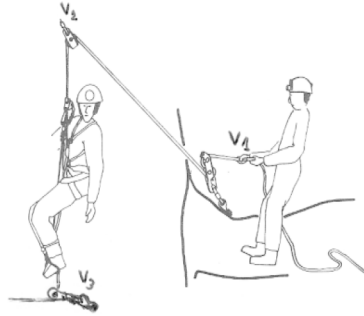
a. Se ha recorrido un circuito de cuerda sin fin de 30 m en un tiempo inferior a 3 minutos (varones) ó 5 minutos (mujeres).

b. Se ha recorrido un circuito de cuerda sin fin de 120 m en un tiempo inferior a 15 minutos (varones) ó 20 minutos (mujeres).

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE VELOCIDAD».

- La prueba se realizará en un circuito de cuerda sin fin de 30 m de recorrido.
- El circuito tendrá las siguientes características:
- Se utilizará una longitud de cuerda no inferior a 50 m instalada formando un triángulo rectángulo en el plano vertical.
 - En el primer vértice (V1) de dicho triángulo, situado en torno a 1 m sobre el nivel del suelo, la cuerda pasará por un descendedor que permita retener la cuerda y regular el paso de la misma por una polea que se instalará a su vez en el segundo vértice (V2), situado en torno a 5 m sobre el nivel del suelo. La cuerda llegará de esta manera hasta el tercer vértice (V3) formando un ángulo recto con la línea de suelo.
 - La cuerda estará debidamente marcada al principio y al final del recorrido de 30 m, dejando un margen mínimo de 5 m al principio y 15 m al final. Asimismo, deberá tener al final un nudo de fin de cuerda que impida que escape accidentalmente del descendedor de retención situado en V1.
 - La técnica de subida será el sistema Ded, utilizando como elementos de progresión vertical únicamente bloqueador ventral y bloqueador de mano, dotado de uno o dos pedales.
 - La posición de salida será la siguiente: Un técnico evaluador se situará en V1 y verificará la correcta retención de la cuerda en el descendedor allí instalado. El aspirante se situará colgando de sus bloqueadores en la cuerda, entre V2 y V3, con el bloqueador de mano colocado inmediatamente por debajo de la marca de inicio del recorrido de 30 m. Un segundo técnico evaluador se situará a su vez en V3, traccionando hacia abajo de la cuerda para mantenerla en tensión. Comenzará a contarse el tiempo a partir de que la técnica o técnico director de la prueba dé la salida.
 - Una vez dada la salida, el técnico evaluador situado en V1 comenzará a dar cuerda de manera uniforme, mientras el aspirante asciende. El técnico evaluador situado en V3 mantendrá en todo momento la tensión sobre la cuerda, para facilitar el paso de la cuerda por el bloqueador ventral del aspirante.

- El tiempo se contabilizará hasta el que el aspirante alcance con su bloqueador de mano la marca que indica el final del recorrido de 30 m.



PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE RESISTENCIA».

- La prueba se realizará en un circuito de cuerda sin fin de 120 m de recorrido.
- El circuito tendrá las siguientes características:
 - Se utilizará una longitud de cuerda no inferior a 140 m instalada formando un triángulo rectángulo en el plano vertical.
 - En el primer vértice (V1) de dicho triángulo, situado en torno a 1 m sobre el nivel del suelo, la cuerda pasará por un descendedor que permita retener la cuerda y regular el paso de la misma por una polea que se instalará a su vez en el segundo vértice (V2), situado en torno a 5 m sobre el nivel del suelo. La cuerda llegará de esta manera hasta el tercer vértice (V3) formando un ángulo recto con la línea de suelo.
 - La cuerda estará debidamente marcada al principio y al final del recorrido de 120 m, dejando un margen mínimo de 5 m al principio y 15 m al final. Asimismo, deberá tener al final un nudo de fin de cuerda que impida que escape accidentalmente del descendedor de retención situado en V1.
 - La técnica de subida será el sistema Ded, utilizando como elementos de progresión vertical únicamente bloqueador ventral y bloqueador de mano, dotado de uno o dos pedales.
 - La posición de salida será la siguiente: Un técnico evaluador se situará en V1 y verificará la correcta retención de la cuerda en el descendedor allí instalado. El aspirante se situará colgando de sus bloqueadores en la cuerda, entre V2 y V3, con el bloqueador de mano colocado inmediatamente por debajo de la marca de inicio del recorrido de 120 m. Un segundo técnico evaluador se situará a su vez en V3, traccionando hacia abajo de la cuerda para mantenerla en tensión. Comenzará a contarse el tiempo a partir de que la técnica o técnico director de la prueba dé la salida.
- Una vez dada la salida, el técnico evaluador situado en V1 comenzará a dar cuerda de manera uniforme, mientras el aspirante asciende. El técnico evaluador situado en V3 mantendrá en todo momento la tensión sobre la cuerda, para facilitar el paso de la cuerda por el bloqueador ventral del aspirante.
- El tiempo se contabilizará hasta el que el aspirante alcance con su bloqueador de mano la marca que indica el final del recorrido de 120 m.

7. Progresión horizontal y verticalmente aplicando técnicas específicas de espeleología.

a. Se ha superado en un tiempo inferior a 15 minutos un circuito de progresión horizontal y vertical por cuerda, realizando las siguientes maniobras con soltura, respetando los protocolos de seguridad y en un único intento:

- Utilizar los cabos de anclaje para progresar y asegurarse en una instalación de pasamanos horizontal.
- Superar un pasamanos que supera un desnivel combinando la utilización de los cabos de anclaje con el bloqueador de mano y el pedal.
- Superar un fraccionamiento en ascenso y en descenso.
- Pasar un nudo en descenso.
- Pasar un desviador.
- Recorrer un teleférico.

b. Se ha resuelto en un tiempo inferior a 4 minutos, con soltura, respetando los protocolos de seguridad y en un único intento, un cambio de aparatos de ascenso a descenso y de descenso a ascenso en progresión vertical por cuerda.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA TÉCNICA».

- Se presenta al aspirante un circuito de al menos 50 metros -contando la distancia de anclaje a anclaje, y desde éstos al suelo al comienzo y al final del mismo-, que conste al menos de las siguientes dificultades:

- Un fraccionamiento en ascenso.
- Un fraccionamiento en descenso.
- Un paso de nudo en descenso.
- Un desviador.
- Un pasamanos horizontal.
- Un pasamanos que supere un desnivel.
- Un teleférico.
- El aspirante llevará una saca lastrada con 10 Kg. (varones) ó 7 Kg. (mujeres).

- Se presenta al aspirante una cuerda instalada en extraplomo que supere un desnivel de al menos 5 m de altura.

8. Realiza el autosocorro demostrando técnicas de desbloqueo en cuerda:

- Se ha realizado en un tiempo inferior a 8 minutos, con soltura y respetando los protocolos de seguridad, el desbloqueo y descenso de una persona que permanece colgada de forma inerte de una cuerda.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA TÉCNICA».

- Se presenta al aspirante una cuerda en la que permanece colgada a una altura de al menos 4m, una persona suspendida de sus aparatos de ascenso y que simula una posición inerte.

- El aspirante deberá acceder hasta ella desde abajo, desbloquearla y descenderla hasta el suelo en un tiempo máximo de 8 minutos, empleando para ello cualquiera de las técnicas de autosocorro existentes.

Composición y perfil del tribunal evaluador y funciones que desempeña:

- El tribunal de las pruebas tendrá como función organizar y desarrollar éstas con arreglo a lo especificado en la descripción de las mismas y estará compuesto por una Presidencia, una Secretaria, un mínimo de tres evaluadores, las dos primeras unipersonales.

- El tribunal será nombrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Su función será la evaluación final de los aspirantes.

- La función de la Presidencia del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.

- La función de la Secretaria será la de levantar el acta del desarrollo de las pruebas, certificando que el desarrollo se atiene a lo establecido en la descripción de las mismas. También realizará las funciones de la Presidencia en su ausencia.

- Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje.

- Los evaluadores de las pruebas de acceso deberán acreditar la titulación de Técnico Deportivo en Espeleología.

- Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad de espeleología a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a Técnico Deportivo en Espeleología, desde formaciones

a las que se refiere la disposición adicional quinta del real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: espacios y equipamientos

Espacios:

Aula de 60 m ² .	30 alumnos.
Aula de 40 m ² .	20 alumnos.
Espacio natural o rocódromo:	
– Ladera con camino de por lo menos 50 m de longitud.	
– Ladera con pendiente herbosa de por lo menos 50 m de longitud.	
– Ladera con pedrera de por lo menos 50 m de longitud.	
– Pared de por lo menos 8 m de altura y 5 m de desarrollo horizontal.	

Equipamientos y materiales:

- Cuerda semiestática, mosquetones y anclajes.
- Equipos personales de técnica vertical.

ANEXO IX

Prueba RAE-EPEP201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el material técnico espeleológico y equipo deportivo personal necesario para las cavidades de clase cinco con curso hídrico activo, identificando las características, ventajas e inconvenientes, y describiendo el control y mantenimiento de los materiales.

a. Se ha descrito el proceso de control del material espeleológico acuático de seguridad, indicando los puntos que se deben tener en cuenta.

b. Se han enumerado los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en el uso del material.

c. Se ha comprobado que el material cumple las exigencias sobre homologación y caducidad.

d. Se ha descrito la utilidad, indicando ventajas e inconvenientes, de los siguientes materiales:

- Neopreno.
- Traje seco.
- Bote neumático.

e. Se ha seleccionado el material deportivo individual atendiendo a:

- Dificultad del recorrido.
- Morfología y características e hidrológicas de la cavidad.
- Nivel de destreza de los deportistas:
- La duración de la actividad.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología del deportista.
- Seguridad de la actividad.
- Herramientas y materiales de reparación.

f. Se han descrito las características del material espeleológico acuático identificando:

- Los elementos que lo integran.
- Sus características.
- El cuidado de los mismos.

- Las maniobras de almacenamiento.

g. Se ha elaborado el listado y las fichas individuales de control y estado de uso del material deportivo relacionado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA DE SELECCIÓN DE MATERIAL»

- Se presenta al aspirante un supuesto práctico en el que se describe una cavidad con curso hídrico activo y recorrido acuático y una supuesta actividad a realizar en ella, debiendo seleccionar el material personal necesario y responder a las preguntas del tribunal sobre características, control, mantenimiento y almacenamiento del mismo.

2. Equipa un circuito de espeleología, aplicando los protocolos de seguridad y las técnicas adecuadas.

a. Se ha equipado el circuito con al menos las siguientes dificultades:

- Un fraccionamiento en ascenso.
- Un fraccionamiento en descenso.
- Un péndulo.
- Un paso de nudo en descenso.
- Dos desviaciones sucesivas.
- Un pasamanos horizontal.
- Un pasamanos que supere un desnivel.
- Un teleférico.
- Una tirolina.

b. Se han respetado los protocolos de seguridad en la equipación del circuito.

c. Se ha realizado la equipación del circuito completo en un tiempo inferior a treinta minutos desde la presentación del circuito hasta la finalización de la equipación.

PRUEBA ASOCIADA: «EQUIPAMIENTO DE UN CIRCUITO»

- Se presenta al aspirante un circuito de espeleología de al menos 50 metros de longitud, de anclaje a anclaje, sobre una pared o rocódromo instalado con diversos tipos de fijaciones (spit parabolit, químico, naturales) que deberá equipar con los correspondientes anclajes y conectores en un tiempo inferior a 30 minutos.

3. Supera dificultades acuáticas de la cavidad utilizando técnicas de natación y buceo.

a. Se ha realizado la prueba I de natación utilizando técnicas de nado para progresar en el agua con eficacia, manteniendo el ritmo y garantizando la seguridad propia y la conservación del material en un tiempo.

b. Se han realizado la prueba II de natación utilizando las técnicas de nado en apnea superando un obstáculo por debajo del agua, y recuperando el material hundido.

c. Se ha realizado la travesía de un curso de agua, descrito en la prueba III de natación asegurado por una cuerda.

d. Se ha realizado la travesía de un curso de agua, descrito en la prueba IV de natación, mediante una tirolina oblicua.

e. Se ha demostrado la técnica de embarque y desembarque, en aguas tranquilas, en un bote neumático con seguridad y equilibrio en un único intento (prueba V).

f. Cada una de las pruebas se realizarán en un único intento.

g. Las pruebas I, II, III y IV se realizarán en un tiempo que no supere en un 10% el establecido por el Técnico Deportivo en Espeleología que marco la prueba.

PRUEBA ASOCIADA: «NATACIÓN»

- PRUEBA I.—Saltar al agua desde una altura de al menos 4 metros realizando la recepción de forma equilibrada y nadar 100 metros en aguas tranquilas, vistiendo traje de neopreno, de entre 3 y 5 mm. de grosor, sin otro material de progresión adicional.

- PRUEBA II.—Sumergirse a una profundidad de 2,5 metros, vistiendo traje completo de neopreno y extraer un objeto del equipo, (mosquetón, descendedor, bloqueador, etc.) hasta la superficie.

- PRUEBA III.—Vestido con traje de neopreno completo de entre 3 y 5 mm. se atravesará a nado una corriente de agua con la cuerda de seguro agarrada en una mano y asegurado por un compañero desde la orilla.

- PRUEBA IV.—Vestido con traje de neopreno completo de entre 3 y 5 mm. se atravesará en posición de seguridad una corriente de agua a través de una tirolina oblicua, a la que se anclará un mosquetón que se llevará cogido en una mano.

- PRUEBA V.—Realizar el embarque y desembarque en un bote neumático situado en plano de aguas tranquilas, manteniendo la estabilidad del mismo.

4. Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada y/o vivaque para estar protegido.

a. Se ha seleccionado el lugar de acampada o vivaque en función de su ubicación y de su funcionalidad, asegurando su protección frente a los peligros naturales objetivos, como caída de piedras, crecida de ríos, alcance de rayos o exceso de viento, garantizando así la seguridad durante la pernoctación.

b. Se ha descrito la normativa de acampada de uso vigente.

c. Se ha instalado la tienda teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno, para garantizar la seguridad y el descanso.

d. Se ha construido el vivaque planificado o forzado para pernoctar utilizando los materiales disponibles y procurando confort y seguridad.

e. Se han seleccionado los lugares para cocinar, comer y proceder con las necesidades higiénicas considerando criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

f. Se han descrito acciones para respetar el entorno natural en todo momento, alterándolo lo menos posible durante la pernoctación.

PRUEBA ASOCIADA: «ACAMPADA»

- Se presenta al aspirante un supuesto práctico en el que se describa una cavidad y una supuesta actividad a realizar en ella, debiendo justificar la elección del lugar de acampada o vivaque, los elementos de acampada o vivaque más adecuados: tiendas o hamaca. Realizará la distribución e instalación de los distintos elementos que conforman la acampada y/o vivaque, la cuantificación del material necesario en función de la actividad y el grupo. Así mismo justificará las medidas adoptadas para respetar el medio.

Composición y perfil del tribunal evaluador y funciones que desempeña:

- El tribunal de las pruebas tendrá como función organizar y desarrollar éstas con arreglo a lo especificado en la descripción de las mismas y estará compuesto por una Presidencia, una Secretaría y un mínimo de tres evaluadores.

- El tribunal será nombrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Su función será la evaluación final de los aspirantes.

- La función de la Presidencia del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.

- La función de la Secretaría será la de levantar el acta del desarrollo de las pruebas, certificando que el desarrollo se atiene a lo establecido en la descripción de las mismas. También realizará las funciones de la Presidencia en su ausencia.

- Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje.

- Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar la titulación de Técnico Deportivo en Espeleología.

- Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad de espeleología a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a Técnico Deportivo en Espeleología, desde formaciones

a las que se refiere la disposición adicional quinta del real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: espacios y equipamientos

Espacios:

Aula de 60 m ² .	30 alumnos.
Aula de 40 m ² .	20 alumnos.
Espacio natural o rocódromo:	
– Pared de por lo menos 8 m de altura y 5 m de desarrollo horizontal.	
– Espacio natural acuático.	

Equipamientos y materiales:

- Equipos personales de técnica vertical.
- Cuerdas semiestáticas, dinámicas y cintas planas.
- Fijaciones, anclajes, mosquetones, maillones.
- Material acuático: Botes neumáticos y neoprenos.
- Material de acampada y vivac.

ANEXO X

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detallan:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación física Procesos sanitarios Procedimientos sanitarios y asistenciales	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria • Profesores Técnicos de Formación Profesional
MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C104. Organización deportiva.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria

Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-C205. Deporte y Género.	Educación física	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria

ANEXO XI A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detallan:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP106: Formación práctica	• Educación física • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-EPEP202: Escuela de espeleología	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesores de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo.	• Educación física • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	• Educación física con el título de Técnico Deportivo en Espeleología • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-EPEP207: Formación práctica.	• Educación física • Profesor especialista	• Catedráticos de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria

ANEXO XI B

Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: Acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclos inicial y final

Módulos enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología. MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología. MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos. MED-EPEP106: Formación práctica. MED-EPEP202: Escuela de espeleología. MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología. MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo. MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación. MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo. MED-EPEP207: Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 de espeleología en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera de los R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de la formación a las que se refiere la adicional quinta del RD 1363/2007, la Federación Española de Espeleología, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los R.D. 1913/1997, y 1363/2007, el órgano competente de la Comunidad autónoma que

autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Federación Española de Espeleología emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

ANEXO XII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: ciclo inicial y final

Módulo comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
	Ciclo inicial
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C102. Primeros auxilios.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Medicina. • Diplomado o Graduado en Enfermería. • Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C104. Organización deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
	Ciclo final
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Derecho.
MED-C205. Deporte y Género.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial y final

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
	Ciclo inicial
MED-EPEP102: Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP106: Formación práctica.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Técnico Deportivo en Espeleología
	Ciclo final

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-EPEP202: Escuela de espeleología.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP203: Perfeccionamiento técnico de espeleología.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP204: Preparación física del espeleólogo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP206: Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	• Técnico Deportivo en Espeleología
MED-EPEP207: Formación práctica.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Técnico Deportivo en Espeleología

ANEXO XIII A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • RAE-EPEP101-. Prueba de carácter específico. • MED-EPEP102-. Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.
Los módulos de: • MED-C101-Bases del comportamiento deportivo. • MED-EPEP103-. Materiales e instalaciones de espeleología. • MED-EPEP104-. Metodología de la enseñanza de la espeleología. • MED-EPEP106-. Formación práctica.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1644_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.
Los módulos de: • MED-EPEP105-. Organización de actividades y eventos. • MED-EPEP106-. Formación práctica.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1645_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología.
Los módulos de: • MED-C102- Primeros auxilios. • MED-EPEP106-. Formación práctica.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Los módulos de: • MED-EPEP205-. Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación. • MED-EPEP206-. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo. • MED-EPEP207-. Formación práctica.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1642_2: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco.
Los módulos de: • RAE-EPEP201-. Prueba de carácter específico. • MED-EPEP205-. Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación. • MED-EPEP206-. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1641_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.
Los módulos de: • MED-EPEP102-. Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. • MED-EPEP206-. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo. • MED-EPEP207-. Formación práctica.	Acreditán la Unidad de Competencia: • UC1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.

ANEXO XIII B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
La Unidad de competencia: • UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	Permiten la convalidación de: • RAE-EPEP101-. Prueba de carácter específico.
La Unidad de competencia: • UC1645_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología.	Permiten la convalidación de: • MED-EPEP105-. Organización de actividades y eventos.
La Unidad de competencia: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	Permiten la convalidación de: • MED-C102- Primeros auxilios.
Las Unidades de competencia: • UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo. • UC1641_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.	Permiten la convalidación de: • RAE-EPEP101-. Prueba de carácter específico. • RAE-EPEP201-. Prueba de carácter específico.
Las Unidades de competencia: • UC1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología. • UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	Permiten la convalidación de: • MED-EPEP102-. Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología.
Las Unidades de competencia: • UC1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología. • UC1641_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.	Permiten la convalidación de: • MED-EPEP206-. Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.
Las Unidades de competencia: • UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo. • UC1644_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	Permiten la convalidación de: • MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología. • MED-EPEP103: Materiales e instalaciones de espeleología.

ANEXO XIII C

Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del Técnico Deportivo en Espeleología

Primer nivel

Módulos aportados. Primer nivel del Técnico Deportivo en: ■ Alta Montaña ■ Barrancos ■ Escalada ■ Media Montaña (RD 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos de Enseñanza Deportiva (CONVALIDABLES) Ciclo inicial
Desarrollo Profesional.	MED-EPEP105- Organización de actividades y eventos.

Módulos de Enseñanza Deportiva (APORTADOS) Ciclo inicial	Módulos CONVALIDABLES. Primer nivel del Técnico Deportivo en: ■ Alta Montaña ■ Barrancos ■ Escalada ■ Media Montaña (RD 318/2000, de 3 de marzo)
MED-EPEP105- Organización de actividades y eventos.	Desarrollo Profesional
MED-EPEP103- Materiales e instalaciones de espeleología.	Formación Técnica del Montañismo.
MED-EPEP104- Metodología de la Enseñanza de la Espeleología.	

Segundo nivel

Módulos aportados del Segundo nivel del Técnico Deportivo en: ■ Barrancos (RD 318/2000, de 3 de marzo)	Módulos de Enseñanza Deportiva del ciclo final (CONVALIDABLES)
Conducción en Barrancos.	MED-EPEP206- Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.
Seguridad en la Modalidad Deportiva.	
Entrenamiento Descenso de Barrancos.	MED-EPEP204- Preparación física del espeleólogo.

ANEXO XIV

Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-EPEP106: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
● Exención total. ● Exención parcial.	● Duración: Superior a 300 horas. ● Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de espeleología y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. ● Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: Dos años anteriores a la finalización del curso.

MED-EPEP207: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
• Exención total. • Exención parcial.	• Duración: superior a 400 horas. • Actividad desarrollada.: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de espeleología y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La Federación Española o autonómica de espeleología, o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes, emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado/a de las actividades más representativas.

ANEXO XV

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente
MED-EPEP102 Conducción por itinerarios de iniciación en espeleología. MED-EPEP103 Materiales e instalaciones de espeleología. MED-EESP206 Conducción y guiado por cavidades con curso hídrico activo.	Al menos 100 horas como Profesor en materias relacionadas con los módulos de enseñanza deportiva acreditables, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre.

La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

ANEXO XVI

Formación a distancia

	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común.	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Deporte y Género.
Módulos bloque específico.	MED-EPEP104: Metodología de la enseñanza de la espeleología. MED-EPEP105: Organización de actividades y eventos.	MED-EPEP205: Diseño de itinerarios y organización de eventos de tecnificación.

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.